BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 6 DE ENERO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.808

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

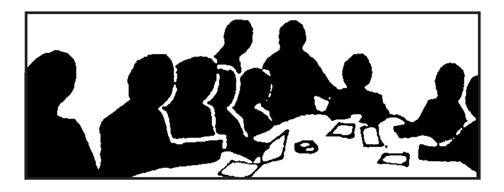
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

	Pág.
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	1
Anteriores	15
2.2 Transferencias	
Nuevas	2
Anteriores	18
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	2
Anteriores	18
2.5 Balances	8
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	10
Anteriores	19
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	11
Anteriores	22
3.3 Sucesiones	
Nuevas	14
Anteriores	27

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPASUMA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 4 de febrero de 1998, en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma al artículo séptimo del Estatuto Social, eliminando o limitando el derecho de adquisición preferente.
3º) Designación necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán.
4º) Informe del Síndico sobre disposición de acciones en Ibatín S.A.F.
5º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/1/94, 31/1/95, 31/1/96 y 31/1/97.
6º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico. El Directorio.

Presidente - Eduardo Usandivaras

Se hace saber a los Accionistas que a) para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación pertinente dentro del plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550; b) los puntos 2º y 3º de la Orden del Día serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria y c) en la sede social se encuentra a disposición de los Accionistas copia del proyecto de reforma al artículo séptimo del Estatuto Social elaborado por el Directorio.

e. 6/1 Nº 139.882 v. 12/1/98

"C"

CAIREL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAIREL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1998 a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 974, 6to. piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Núm. 15 cerrado al 31 de agosto de 1997.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 de sociedades Comerciales.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Luis Ariel Saud

En caso de fracasar la Primera convocatoria, conforme el art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el Estatuto Social, se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y a las 13,30 horas, para considerar el Orden de Día transcripto anteriormente.

e. 6/1 Nº 43.227 v. 12/1/98

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el día 22 de diciembre de 1997, visto lo establecido en la ley 23.187 y Reglamento Interno:

RESUELVE:

1º) Convocar a elecciones generales del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para el próximo miércoles 23 de abril de 1998 para elegir la totalidad de las autoridades del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y Asamblea de Delegados, que resultaron elegidos el 24 de abril de 1996 y cuyos mandatos terminan el 31 de mayo de 1998 (art. 151 del Reglamento Interno).
2º) El acto eleccionario tendrá lugar en las Salas A y B del Centro Cultural General San Martín ubicado en la calle Sarmiento 1551, en el horario comprendido entre las 8 hs. y las 18 hs. del día indicado en el art. 1º.
3º) Las elecciones tendrán por objeto cubrir los siguientes cargos, cuyos mandatos durarán 2 años:
A. Consejo Directivo: Un (1) Presidente y catorce (14) vocales titulares y quince vocales suplentes.
B. Tribunal de Disciplina: Quince (15) miembros titulares y quince (15) miembros suplentes.
C. Asamblea de Delegados: Se elegirá un número de delegados titulares y otro de tanto de suplentes, equivalente a uno (1) por cada doscientos (200) o fracción mayor de cien (100), del total de los matriculados, excluidos los casos contemplados en la ley 23.187 art. 3º, apartado a) inciso 3º y apartado b) incisos 1) y 2) y los fallecidos.
4º) Conforme al Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea de Delegados, los matriculados tienen plazo hasta el 25 de febrero de 1998 para subsanar errores, omisiones, pedido de rehabilitación de electores y la incorporación de nuevos matriculados. Quienes adeuden el pago de las matrículas podrán regularizar su situación, abonándola hasta el martes 24 de marzo de 1998, inclusive. Tendrá lugar en la sede del Colegio y en su Subsede de Lavalle 1220, entre las 9 y las 19 horas.
5º) Notifíquese esta resolución a la Junta Electoral.
6º) Las autoridades electas asumirán sus funciones a las 12 horas del día 30 de mayo de 1998.
7º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y Clarín.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Presidente - Jorge A. Bacqué
Secretario general - Diego J. May Zubiría

e. 6/1 Nº 78.134 v. 6/1/98

"G"

GUARDALAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero de 1998 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1646, Piso 10, Of. A de esta Capital Federal, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 1997.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Mario Ardisana

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 6/1 Nº 78.165 v. 12/1/98

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
S. A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle 25 de Mayo 487, 5º piso de la Capital Federal, el día 30 de enero de 1998 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la renuncia del Sr. Director Homero Braessas.
3º) Consideración de la gestión del Director Homero Braessas.
4º) Reforma del Artículo Octavo de los Estatutos sociales.
5º) Reforma del Artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio.
7º) Elección de Directores.

Presidente - Martha Marina Giacosa
e. 6/1 Nº 43.222 v. 12/1/98

"P"

PALOMO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Expte. 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a las 17 horas en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 35 ejercicio económico cerrado el 30/9/97;
3º) Gestión del Directorio.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio.
6º) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.). El Directorio.

Presidente - Alicia Susana Palomo
e. 6/1 Nº 139.818 v. 12/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"J"

Claudio Fernando Sáenz con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1, Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio del Local que funciona bajo el rubro (604011) Agencia-taxímetros y Remises y/o Cargas livianas (sin Vehículos en espera) sito en la calle Av. JUAN B. JUSTO 2776 P.B. U.F.1. Cap. Fed. a The Best Driver's S.R.L. con domicilio en Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1, Cap. Fed. Reclamos de Ley Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1. Cap. Fed.

e. 6/1 Nº 139.926 v. 12/1/98

"P"

Alpasam S.A., con domicilio legal en Pilar 1986, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que transferirá a Agropotencia S.A., con domicilio en Av. de Mayo 676, 2º piso, oficina 7, Ciudad de Buenos Aires, exclusivamente los activos que integran su fondo de comercio dedicado a la actividad de Consignataria de Carnes bovinas de uno de sus locales que funciona en PILAR 1986 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de Ley, deberán presentarse en Pilar 1986, Ciudad de Buenos Aires, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

e. 6/1 Nº 139.802 v. 12/1/98

Se comunica que el Banco Comercial de Tres Arroyos S.A. (C.U.I.T. Nº 30- 50000074-7 con domicilio en Moreno 300, Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltda. (C.U.I.T. Nº 30-50000203-0) con domicilio en Reconquista 101, Ciudad de Buenos Aires, parte de los activos y pasivos que integran el fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la actividad bancaria desarrollada en Moreno 300, tres Arroyos, Calle 7 Nº 2158, Balneario Claromecó, Pcia. de Buenos Aires y Tucuman 339 de la Ciudad de Buenos Aires. Con los efectos y en los términos de la Ley 11.867 las oposiciones podrán efectuarse en cualquiera de los domicilios especiales que se fijan a tal fin en la calle Moreno 300, Ciudad de Tres Arroyos y/o Reconquista 101, Ciudad de Buenos Aires.

e. 6/1 Nº 139.824 v. 12/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADRIDRO
S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 23/4/97, se nombró Presidente: Susana S. De Barón; y Dir. Suplente: Celia Garcés.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 6/1 Nº 78.125 v. 6/1/98

ALABAMA CENTER
S.A.

Lº 123 - Tº "A" Nº 14379. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 19/12/97, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/12/97, se designó a Miguel Guillermo Raya como Presidente y Emilio Victorio Prataviera como Director Suplente.

Presidente - Miguel Guillermo Raya
e. 6/1 Nº 78.097 v. 6/1/98

ALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 se informa: a) La creación del Programa de Obligaciones Negociables simples, por un plazo de 2 años y por un valor nominal total resolvente de hasta u$s 5.000.000 en todo momento, posibilitándose su emisión en distintas series y clases, dentro de un marco del régimen del Decreto Nº 1087/93 y en los términos y condiciones generales aplicables al mismo, como asimismo la emisión de la primera serie por valor nominal de u$s 2.000.000 y en los términos y condiciones particulares aplicables a ésta, han sido resueltas por Asamblea Extraordinaria Unánime de la Sociedad celebrada el 25 de agosto de 1997, con las modificaciones aprobadas por Asamblea Ordinaria Unánime del 7 de Diciembre de 1997. b) ALCO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA tiene su domicilio legal en Uruguay Nº 651, Piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires. Se constituyó en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, por Escritura Pública del 30 de Octubre de 1962, por ante la escribana María H. Sellares, al folio 497 del Registro 40 a su cargo, habiéndose inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la ciudad de Buenos Aires el 6 de febrero de 1963, bajo el Número 18, Folio 456, Libro 55, Tomo A de Estatutos nacionales. La Sociedad tiene una duración de 99 años a partir de su constitución, por lo que dicho plazo vence el 30 de Octubre de 2061. c) Si bien el objeto social de ALCO S.A.I.F.I.C.A. es la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles en general, además de operaciones financieras, industriales, comerciales y agropecuarias; la Empresa desarrolla su actividad como empresa constructora desde hace treinta y cinco años, siendo continuadora de la empresa unipersonal "Ing. Moisés D. Altman Constructora", que actuaba desde 1948. d) Al 31 de marzo de 1997 el capital social de ALCO S.A.I.F.I.C.A. es de $ 1560 y su patrimonio neto a igual fecha asciende a $ 3.489.642,57. e) El monto del Programa de emisión de obligaciones negociables es de u$s 5.000.000 o su equivalente en pesos y está previsto que podrán ser denominadas en dólares estadounidenses o en pesos. La emisión de la primera serie ha sido denominada en dólares estadounidenses y ha sido dispuesta por un monto valor nominal de u$s 2.000.000. f) ALCO S.A.I.F.I.C.A. no ha emitido con anterioridad obligaciones negociables ni debentures. La deuda hipotecaria de la que dan cuenta los Estados Contables al 31 de marzo de 1997 fue cancelada con fecha 7/8/97. g) Las obligaciones negociables de la primera serie se emiten con garantía común, cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y su negociación se realizará conforme los arts. 25 a 28 del Capítulo VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. (T. O. R. G. Nº 290). h) El capital de las obligaciones negociables emitidas en la primera serie se amortizará en forma total al final de la vida del empréstito, que será de dos años contados a partir de la fecha de colocación de la emisión. i) Los intereses de las obligaciones negociables emitidas en la primera serie se devengarán sobre los montos integrados a partir del último día del plazo de suscripción para la primera integración y a partir de la fecha de cada integración para las cuotas de integración sucesivas y hasta su amortización total. Se liquidarán íntegramente al final de la vida del empréstito a una tasa del 13 % anual, capitalizable anualmente. j) Los fondos netos provenientes de la emisión de la primera serie se destinará a financiar el capital de trabajo. k) El valor nominal de cada obligación negociable correspondiente a la primera emisión bajo el Programa es de u$s 100 y el monto total de la emisión estará representada en un Certificado Global que se depositará en Caja de Valores S. A. Las obligaciones negociables así representadas serán acreditadas en la subcuenta de cada inversor, conforme al régimen de depósito colectivo (Ley Nº 20.643). Los obligacionistas renuncian a exigir la entrega de láminas individuales. Será a cargo de los depositantes los aranceles que la Caja de Valores se encuentra autorizada a percibir por la administración del sistema de depósito colectivo y por los pagos de amortizaciones e intereses. l) Caja de Valores S. A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, Buenos Aires, actuará para la primera emisión bajo el Programa como agente de pago y Debursa Sociedad de Bolsa S. A., con domicilio en Sarmiento Nº 459, Piso 6º, Capital Federal, como agente colocador, efectuando la colocación y cobro de las integraciones conforme lo indicado en el Programa. Condiciones del Programa: Monto de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento: El monto del capital total de todas las Series de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier fecha no superará u$s 5.000.000 (o el equivalente en pesos), de manera que una vez cubierto aquél la cancelación total o parcial de una o más Series habilitará a emitir nuevas Series. Para la equivalencia Dólar-peso se tomará la relación establecida en la Ley Nº 23.928 o sus modificatorias. Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, la equivalencia a pesos será establecida en función de los pesos necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de valores públicos nacionales pagaderos en Dólares libremente egresables del país que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra Dólares equivalgan al importe de que se trate. Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado antes, la equivalencia será obtenida en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior. Plazo del Programa: El Programa tiene un plazo de dos años a contar desde su autorización por la Comisión Nacional de Valores. Emisión en Series y Clases: Las Obligaciones Negociables se emitirán en Series, y dentro de cada Serie en una o más Clases. Dentro de cada Serie y Clase, las Obligaciones Negociables tendrán idénticas condiciones de emisión. Las Obligaciones Negociables serán simples. Las condiciones de emisión del Programa se aplicarán a cada Serie a menos que se especifique lo contrario en las condiciones de emisión de una Serie. Moneda de denominación y Pago: Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en dólares estadounidenses o en pesos, como podrá especificarse en el Suplemento de Prospecto correspondiente, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Si las Obligaciones Negociables fueran en Dólares, todo pago se realizará mediante la entrega en el lugar de pago de billetes inmediatamente disponibles. En tal caso el Dólar será la única moneda de cuenta y de pago para la totalidad de las sumas pagaderas por la Sociedad en virtud de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, o en relación con ellas, incluyendo daños y perjuicios derivados de un eventual incumplimiento, renunciando aquél incondicionalmente a invocar, imprevisión y morosidad sobreviniente (Art. 1198 párrafo segundo del Código Civil) o cualquier defensa que pudiera tener para poder pagar en una moneda distinta. Si por algún motivo no se pudiera acceder al mercado de cambios en la República Argentina, la Sociedad deberá pagar todas las sumas debidas en dólares estadounidenses billete, ya sea: (1) mediante la compra con moneda de curso legal en la República Argentina de valores públicos nacionales emitidos y pagaderos en dólares, transables en un mercado público y con libre egreso del país, y la transferencia y venta de dichos instrumentos fuera de la República Argentina por dólares estadounidenses, o, (2) mediante cualquier procedimiento legal existente en la República Argentina, para la adquisición de dólares estadounidenses. Plazo de las Obligaciones Negociables a emitir: Entre 30 días y 15 años a partir de la Fecha de Emisión o de Colocación. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables podrán ser a tasa fija y a tasa flotante. Para determinar la tasa flotante podrá tomarse como referencia: (a) Para las Obligaciones Negociables en pesos, la tasa BAIBOR, publicada por el Banco Central de la República Argentina, con arreglo al Comunicado 28891 o el que lo sustituya, incrementada o no, en el número de puntos o fracción de punto que se indique para cada serie: (b) Para las Obligaciones Negociables en Dólares, la tasa LIBOR, incrementada o no, en el número de puntos o fracción de punto que se indique para cada serie. Se entenderá por tasa LIBOR al promedio de las tasas ofrecidas para depósitos en dólares estadounidenses a un plazo de ciento ochenta días, por un monto de capital no menor de u$s 1.000.000 (un millón de dólares) que aparezcan en 1º página "LIBO" en el Servicio de Tasa Monetaria del Monitor Reuters aproximadamente a las 11 horas de Londres el día hábil bancario que coincida con la fecha de inicio de un período de intereses, o siguiente hábil. Pagos de Interés y Amortizaciones: Los intereses y amortizaciones sobre las Obligaciones Negociables serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición del Agente de pago, de existir éste, o de la Caja de Valores S. A. en cuanto a las Obligaciones Negociables allí depositadas, los fondos correspondientes. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada. Reembolso anticipado a opción del Emisor: Si así se especificara en las condiciones de emisión de una Serie, la Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal —total o parcial, según el caso— los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. Dentro de los cinco días hábiles de la Fecha de Resolución de Reembolso, la decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la publicación del aviso correspondiente. Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables serán cartulares, al portador o nominativas según la ley aplicable, representadas en láminas individuales o en, certificados globales, o escriturales, todo ello según se establezca en cada serie. Las Obligaciones Negociables cartulares, que dentro de lo permitido por las normas legales serán emitidas al portador o bajo la forma nominativa endosable o no endosable, contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias, y podrán llevar cupones para el cobro de los Servicios. El registro de las Obligaciones negociables nominativas o escriturales podrá ser llevado por la Sociedad o ser confiado a un Agente de Registro legalmente habilitado. Si las Obligaciones Negociables estuvieran representadas por Certificados Globales, éstos podrán ser permanentes, y en tal caso los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S. A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios; estos aranceles estarán a cargo de los depositantes o de la Sociedad, según se resuelva al emitir cada Serie. Forma de colocación. Condicionamiento. Resultado. Las Obligaciones Negociables serán colocadas a través de oferta pública en el país y/o en el extranjero, dentro o fuera de bolsa, con o sin intervención de agentes colocadores o underwriters, por el método

que establezca la Sociedad. Una oferta podrá subordinarse a la colocación total o parcial de una Serie. En ese caso, de no alcanzarse la colocación de la totalidad —o de la cantidad parcial prevista—, el contrato de suscripción de las Obligaciones Negociables quedará resuelto de pleno derecho, debiendo restituirse a los inversores los importes recibidos dentro de los cinco Días Hábiles de la fecha de Colocación, sin intereses. Precio de Oferta. Integración: Las Obligaciones Negociables podrán ofrecerse a la par o con un descuento o prima respecto del valor par, como se indique en el Suplemento de Prospecto correspondiente. La integración del precio podrá ser al contado o en cuotas. En caso que la integración fuere en cuotas, la falta de pago en término de una cuota producirá la mora del suscripto de pleno derecho. A partir de la mora se devengará el interés punitorio, capitalizable cada treinta (30) días, que se establezca en las condiciones particulares de cada emisión, hasta el efectivo pago de la cuota adeudada. Si la mora se mantuviera transcurridos treinta (30) días, el emisor podrá optar por: (a) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción; o (b) resolver de pleno derecho el contrato de suscripción y enajenar las obligaciones negociables correspondientes al suscriptor moroso; o (c) resolver de pleno derecho el contrato de suscripción y cancelar las obligaciones negociables correspondientes. En los supuestos (b) y (c) el emisor retendrá el veinte por ciento (20 %) del precio de suscripción en concepto de indemnización. En el supuesto (b) el monto remanente, luego de haberse deducido también los gastos de venta y el interés punitorio devengado hasta el efectivo cobro del precio de venta, será restituido al suscriptor moroso, sin intereses, dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes a la venta. En el supuesto (c) el monto remanente, luego de haberse deducido el interés punitorio devengado hasta la resolución del contrato de suscripción, será restituido al deudor sin intereses dentro de los 90 días hábiles bursátiles siguientes a la resolución contractual antes mencionada. Para ejercer las opciones previstas en los ítems (b) y (c) el emisor expedirá una notificación por medio fehaciente al domicilio del suscriptor moroso. Aun cuando el emisor haya intentado perseguir el cobro de las sumas adeudadas, siempre y en cualquier momento podrá ejercer los derechos de las opciones previstas en los ítems (b) y (c). Aunque el emisor haya intentado efectuar la enajenación prevista en el ítem (b), en tanto la misma no se hubiera concretado, siempre tendrá la alternativa de ejercer el derecho de la opción prevista en el ítem (c). Una vez que el emisor haya notificado al suscriptor moroso el ejercicio de la opción prevista en el ítem (c), no podrá ejercer las opciones previstas en los ítems (a) y (b). Tampoco si optó por ejercer el derecho previsto en el ítem (b) podrá ejercer la opción prevista en el ítem (a). Negociación de obligaciones negociables pendientes de integración: A los efectos de la negociación en bolsa de obligaciones negociables que no estén integradas en su totalidad, el emisor libera a los cedentes de la garantía de cumplimiento por parte de los cesionarios. Garantías: Podrán emitirse con garantía común, especial, flotante, prendaria, con afectación en fideicomiso de bienes determinados o con fianza. Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Sociedad sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros, aplicados o establecidos por la Nación, la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra entidad. En el caso de que así se apliquen o establezcan esos gravámenes u obligaciones, la Sociedad pagará los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios a fin de garantizar que los montos netos que reciban los titulares después de un pago, retención o deducción respecto de dicho gravamen u obligación, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran recibido con relación a las Obligaciones Negociables, según sea el caso, en ausencia de dicha retención o deducción. Ello excepto que no deban pagarse Montos Adicionales respecto de una obligacionista (o a un tercero en nombre de un obligacionista), cuando dicho obligacionista sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus Obligaciones Negociables en razón de mantener alguna conexión con la Nación, la ciudad de Buenos Aires o con el Emisor, distinta de la simple titularidad de esas Obligaciones Negociables o el recibo del pago pertinente respecto del mismo. Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos (salvo que en las condiciones de Emisión de una Serie se establezca lo contrario, o se agreguen Causales), sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento, incluidos una disposición legal de cualquier naturaleza, una sentencia, mandamiento u orden de tribunal: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados respecto de cualquiera de las Obligaciones Negociables de una Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y dicha falta de pago persistiera por un período de treinta días; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecidos en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada sesenta días después de que cualquier obligacionista haya cursado aviso por escrito al respecto a la Sociedad; o (c) Si la Sociedad no pagara cuando corresponda cualquier pago de capital, intereses y otros conceptos debido de una Deuda del Emisor, que se encuentre pendiente por un monto de capital total de por lo menos quinientos mil dólares (u$s 500.000), o su equivalente en otra moneda, y dicho incumplimiento persistiera con posterioridad al período de gracia, si lo hubiere, aplicable a ella con anterioridad a ese incumplimiento; o cuando se produjera cualquier hecho o condición que tuviera por efecto la exigibilidad de dicha Deuda del Emisor. No obstante, toda la Deuda del Emisor se considerará que tiene un período de gracia de sesenta días desde la fecha en que corresponda efectuar dicho pago a menos que caduquen los plazos de dicha Deuda; o (d) Si la Sociedad solicitara la formación de concurso de acreedores o su propia quiebra; o (e) Si a la Sociedad le fuera solicitada la quiebra, y ésta no obtuviera el levantamiento de la solicitud o solicitara su rechazo dentro de los diez días hábiles de haber sido notificada; (f) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a los quinientos mil dólares (u$s 500.000) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido sesenta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (g) Si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por el Emisor (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables o en cualquier documento entregado por la sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones importantes en virtud de ellos o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las Obligaciones Negociables. Entonces, en cada uno de esos casos, cualquier obligacionista titular de Obligaciones Negociables de una Serie que en ese momento se encuentren en circulación, podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todos las Obligaciones Negociables de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad (y al Fiduciario, en su caso). Ante dicha declaración el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran reparado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las Obligaciones Negociables de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonará una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas Obligaciones Negociables, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. Compromisos generales del Emisor: En la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier servicio con relación a las Obligaciones Negociables bajo el Programa, la Sociedad se compromete a cumplir los siguientes compromisos, sin perjuicio de los que se omitan o establezcan con relación a cada Serie: (a) Compromiso de no gravar: En la medida en que alguna Obligación Negociable permanezca en circulación, la Sociedad no deberá crear, contraer, asumir ni permitir que exista un Gravamen sobre ninguno de sus bienes o ingresos, presentes o futuros, para garantizar o mejor proveer el pago de cualquier Deuda del Emisor. Se consideran excluidos de esta limitación: (i) cualquier Gravamen existente en la Fecha de Emisión; (ii) cualquier Gravamen que garantice Deuda del Emisor por un monto de capital total pendiente no superior a seiscientos mil dólares (u$s 600.000), o su equivalente en otras monedas (o la cantidad mayor o menor que se establezca en las condiciones de emisión de una Serie); (iii) cualquier Gravamen sobre cuentas bancarias o depósitos (o que surja de la existencia de derechos de compensación contra esas cuentas o depósitos) que garantice Deuda del Emisor contraída por operaciones de financiamiento comercial con un banco, al que se conceda dicho Gravamen o que posea tales derechos, y cuando el vencimiento final de esa Deuda no supere los ciento ochenta días desde la fecha en que deba abonarse y sea exigible el pago con respecto a esas operaciones de financiamiento comercial; (iv) cualquier Gravamen que garantice Deuda contraída con el propósito de financiar la totalidad o parte del costo de los bienes muebles vendidos o de los servicios prestados al Emisor; (v) cualquier sustitución, renovación o ampliación de algún Gravamen permitido por los incisos precedentes sobre el mismo bien que hasta ese momento se encuentre sujeto a dicho Gravamen, incluso cuando ello resulte de la refinanciación (sin aumento del monto de capital) de la Deuda garantizada a través de ese Gravamen; y (vi) cualquier Gravamen para garantizar obligaciones públicas o que surjan por ley a fin de garantizar reclamos que no sean por dinero tomado en préstamo. (b) Notificación de hechos o condiciones en virtud de otras deudas: El Emisor inmediatamente deberá notificar a los obligacionistas, mediante publicación de un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (acompañando en su caso a la Bolsa una copia de los avisos por escrito recibidos o enviados por la Sociedad) cualquier reunión o comunicación con un acreedor en virtud de una Deuda del Emisor, que se encuentre pendiente por un monto de capital total de por lo menos quinientos mil dólares (u$s 500.000) o su equivalente en otra moneda, acerca de: (i) cualquier incumplimiento en el pago de capital o intereses respecto de dicha Deuda, o (ii) el acaecimiento de un hecho, o la existencia de una condición, conforme a cualquier instrumento o contrato vinculado a dicha Deuda que, con el envío de aviso o el transcurso del tiempo, o ambas circunstancias, permitiría a ese acreedor disponer que dicha Deuda se torne exigible con anterioridad a su vencimiento. (c) Conservación de Propiedades: La Sociedad hará que todas sus propiedades utilizadas o útiles para el desarrollo de sus operaciones sean mantenidas en buenas condiciones de mantenimiento, reparación y funcionamiento y que se realicen todas las reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras a aquéllas que sean necesarias para permitir que la Sociedad desarrolle apropiadamente sus actividades; con excepción de aquellas manutenciones, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera o económica) de la Sociedad. (d) Pago de Impuestos y otros Reclamos: La Sociedad pagará o extinguirá, o hará que sea pagada o extinguida antes de que entre en mora (i) todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven a la Sociedad o a sus ingresos, utilidades o activos, y (ii) reclamos legítimos de naturaleza laboral, por prestación de servicios o provisión de materiales que, en caso de no ser cancelados podrían tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades y situación (financiera o económica) de la Sociedad. (e) Seguros: La Sociedad mantendrá asegurados en todo momento sus activos significativos que sean asegurables con compañías aseguradoras de reputación y solvencia aceptables contra toda pérdida o daño con el alcance que activos de características similares sean usualmente asegurados por compañías dedicadas a actividades similares a las que desarrolla la Sociedad. (f) Mantenimiento de Libros y Registros: La Sociedad mantendrá, y hará que sus Subsidiarias mantengan, sus libros y registros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la Argentina. (g) Cumplimiento de Leyes y Contratos: La Sociedad cumplirá con (i) todas las leyes, decretos, resoluciones y normas de la Argentina o de cualquier órgano gubernamental o subdivisión política que posea jurisdicción sobre la Sociedad, y (ii) todos los compromisos y demás obligaciones contenidas en contratos significativos respecto de los cuales la Sociedad sea parte, excepto cuando el incumplimiento no pudiera razonablemente tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades o situación (financiera o económica) de la Sociedad. Avisos: Salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se dispusiera de otro modo, todos los avisos relacionados con las Obligaciones Negociables deberán curarse mediante publicación por un día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos por la colocación de las Obligaciones Negociables podrán tener cualquier destino admitido por la ley, el que se explicitará en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Condiciones de emisión de la Serie I Monto de la emisión: u$s 2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones), representado por 20.000 obligaciones negociables de valor nominal u$s 100 cada una. Destino de los fondos: Los fondos netos provenientes de la emisión se destinarán a financiar el capital de Trabajo. Plazo de duración y amortización: Dos (2) años contados a partir de la fecha de colocación de la emisión. Se amortizarán en forma total al final de la vida del empréstito. Interese: Devengarán intereses sobre los montos integrados, a partir del último día del plazo de suscripción para la primera integración y a partir de la fecha de cada integración para las cuotas de integración sucesivas y hasta su amortización total. Se liquidarán íntegramente al final de la vida del empréstito a una tasa del trece por ciento (13 %) anual, capitalizable anualmente. Garantía: Llevarán garantía común. Cotización: Las obligaciones negociables cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y su negociación se realizará conforme los arts. 25 a 28 del Capítulo VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. (T.O. R.G. Nº 290). Forma de los títulos: La emisión será representada por un certificado global, de acuerdo a los términos y condiciones generales del Programa. En consecuencia, será depositado en Caja de Valores S.A. con anterioridad al inicio del período de suscripción de las obligaciones negociables y se lo canjeará en oportunidad del vencimiento de la integración de cada cuota de integración del precio de suscripción por uno nuevo que represente el monto total integrado hasta ese momento. La Caja de Valores S.A. efectuará la registración de las obligaciones negociables a nombre de los titulares, de conformidad con el informe que en tal sentido le suministrará el Agente Colocador luego de efectuada la primera integración de la emisión. Precio de suscripción y monto mínimo de suscripción: El precio de suscripción será de u$s 93.- por cada obligación negociable de u$s 100.- de valor nominal. El importe mínimo a suscribir por inversor será el equivalente a u$s 10.000 de valor nominal de las obligaciones negociables. Forma de integración. El precio de suscripción se integrará en un veinticinco por ciento (25 %) al contado al momento de la suscripción y el saldo en tres (3) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que comenzarán a contarse a partir del vencimiento del período de suscripción. Período de suscripción: Cinco días hábiles bursátiles desde el día siguiente al último aviso reglamentario que se publique en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en dos diarios de gran circulación en la República Argentina. El último día de suscripción será considerado como fecha de colocación. Gastos de emisión: Sólo será a cargo de los inversores los aranceles que Caja de Valores tenga derecho a percibir por la administración del sistema de depósito colectivo, y por los pagos de amortizaciones e intereses. Agente colocador: Debursa Sociedad de Bolsa S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 459, Piso 6º, Capital Federal, colocará las obligaciones negociables y efectuará la colocación y cobro de las integraciones operando conforme lo indicado en el Programa. Agente de Pago: Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, Buenos Aires. Emisión resuelta por Asamblea Extraordinaria Unánime de la Sociedad celebrada el 25 de agosto de 1997, con las modificaciones aprobadas por Asamblea Unánime del 7 de noviembre de 1997. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Vicepresidente - Liliana Perla Altman

e. 6/1 Nº 139.786 v. 6/1/98

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Consignatarios Comercial y Agropecuaria

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 21/10/97, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Ignacio Gómez Alzaga; Vicepresidente: Carlos Indalecio María Gómez Alzaga; Directores Titulares: Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga, Félix Leonardo Rafael Pereyra Iraola y Marcos José González Balcarce; Síndico Titular: Floreal Horacio Crespo; Síndico Suplente: Norberto Luis Feoli, todos por un ejercicio. Inscrip. I.G.J. 22-10-1993. Nº 10370, Lº 113, Tº A S.A.

Escribana - Josefina Vivot

e. 6/1 Nº 139.775 v. 6/1/98

ANTARES NAVIERA
S.A.

INVERSORA NAVIERA ARGENTINA
S.A.

TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS
S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace

saber que ANTARES NAVIERA S.A., INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A. y TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a ANTARES NAVIERA S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: ANTARES NAVIERA S.A., con sede social en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1989 bajo el Nº 5047 del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedades incorporadas: (a) INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A., con sede social en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de septiembre de 1993, bajo el Nº 8923, del libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y (b) TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A., con sede social en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de septiembre de 1993, bajo el Nº 8485, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital Social: ANTARES NAVIERA S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 28.714.643 a la suma de $ 62.528.763. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1997; 3.i. ANTARES NAVIERA S.A.: Activo: $ 44.610.972 ($ 101.047.857 según el Balance Consolidado de Fusión). Pasivo: $ 12.127.578 ($ 30.312.688 según el Balance Consolidado de Fusión). Patrimonio Neto: $ 32.483.214 ($ 70.735.169 según el Balance Consolidado de Fusión). 3.ii. INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 41.207.045. Pasivo: $ 80. Patrimonio Neto: $ 41.206.965. 3.iii. TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A.: Activo: $ 78.291.768. Pasivo: $ 19.463.521. Patrimonio Neto: $ 58.828.247. 4. Compromiso Previo de Fusión: Fue suscripto el 9 de diciembre de 1997. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. ANTARES NAVIERA S.A.: reunión de Directorio del 9 de diciembre de 1997, y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de diciembre de 1997. 5.ii. INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 9 de diciembre de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de diciembre de 1997. 5.iii. TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A.: reunión de Directorio del 9 de diciembre de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de diciembre de 1997. 6. Oposiciones: Podrán formularse en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Los Directorios. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa).

Por Antares Naviera S.A. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Klaus Bertram-Nothnagel
Por Inversora Naviera Argentina S.A. Presidente - Carlos A. Carpanelli
Por Transportes Marítimos Petroleros S.A. Presidente - Carlos A. Carpanelli
e. 6/1 Nº 139.905 v. 8/1/98

ATACAMA
S.A. de Publicidad

En Buenos Aires con fecha 15 del mes de octubre de 1997, se constituyó el nuevo Directorio de la Empresa ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD Presidente: Sr. Ricardo Sassi, Vice-Presidente: Raúl Enrique Robino del Valle, Director Titular: Horacio Hugo Abatemarco y Síndica: Dra. Ana María Fernández. De conformidad con las normas legales vigentes.

Vicepresidente - Enrique Robino del Valle Martínez
e. 6/1 Nº 43.232 v. 6/1/98

"B"

BARONSOL
S.A.

La sociedad constituida en la Rep. Oriental del Uruguay se establece en la Rep. Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550 designando como Representante a Carmen Vivares, argent. DNI: 14.678.137, domicilio y Sede Social: Blanco Encalada 1550 piso 3º Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 6/1 Nº 78.118 v. 6/1/98

BETTERWARE DE ARGENTINA
S.A.

RPC: 25/3/96, Nº 2526, Lº 118, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 3/4/97 designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Jorge A. Méndez; Director Suplente: Pablo N. Daly.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 6/1 Nº 139.797 v. 6/1/98

BOVAN
S.A.

Inscripta: 26/12/95, bajo el Nº 12.476 del Lº 118 Tº A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea Ordinaria del 31/3/97 se aceptan las renuncias como directores de los Sres. Juan Miguel Minassian y Alejandro Tomás Macipe y se elige Presidente a Adolfo Jorge Ibáñez y Director Suplente Mónica Isabel Kerszberg. Por Asamblea Ordinaria del 17/12/97 se aceptan las renuncias de Adolfo Jorge Ibáñez y Mónica Isabel Kerszberg y se eligen y aceptan cargos como Presidente Irma Cosen y como Director Suplente Natalio Barimboim.

Presidente - Irma Cosen
e. 6/1 Nº 139.891 v. 6/1/98

BRODERICK
S.A.

Lº 122 - Tº "A" - Nº 13.594. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 3/12/97, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente.

Presidente - María Claudia Bolla
e. 6/1 Nº 78.098 v. 6/1/98

"C"

CETECO FINANCE
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 días del mes de diciembre de 1997 y posterior reunión de Director de misma fecha se ha resuelto lo siguiente: (i) presentación y aprobación de las renuncias a sus cargos de los Directores Titular y Suplente de la Sociedad, Sres. Federico Hernán Laprida y Pablo R. Di Iorio, respectivamente; (ii) designación de dos Directores Titulares: Sres. Augustinus Wilhelmus Josephus Van den Akker y Petrus Hendrikus María Van der Stappen y un Director Suplente: Sr. Fritz Eingenfeld; y (iii) aceptación y distribución de cargos: Presidente: Augustinus Wilhelmus Josephus Van den Akker; Vicepresidente: Petrus Hendrikus María Van der Stappen.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 6/1 Nº 139.816 v. 6/1/98

CHEVROLET
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Rectificación: Rbo. Nº 00138411 del 22/12/97, se deslizó el siguiente error **DONDE DICE:** GRUPO 00014: 075-S.- 062-S.-; **DEBE DECIR:** 075-L.- 062-S.

Escribano - Juan José Guyot
e. 6/1 Nº 139.789 v. 6/1/98

CRESUD
S.A.C.I.F. y A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 5667, del Libro 121, Tomo A, de S.A., hace saber por un día que por Asamblea del 30 de octubre de 1997 y Acta de Directorio del 3 de noviembre de 1997 el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain (b); Vicepresidente I: Marcos Marcelo Mindlin (b); Vicepresidente II: Saúl Zang (b); Directores Titulares: Gary Gladstein (a); Enrique Antonini (c); Alejandro Elsztain (a); Clarisa Lifsic (a); Ernesto Manuel Viñes (c); Mario Julio Elsztain (c); Directores Suplentes: Salvador Darío Bergel (b); Juan Carlos Quintana Terán (b); Juan Manuel Quintana (b); Jorge Oscar Fernández (c). Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos Martín Barbafina (a); Corina Pando (a); Julio Naveyra (a). Síndicos Suplentes: Abel González (a); Carlos Rivarola (a); Gabriel Martini (a). Mandatos: (a) hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 30/6/1998. (b) hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 30/6/1999; (c) hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 30/6/2000.

Autorizado - Armando F. Ricci
e. 6/1 Nº 139.833 v. 6/1/98

CROVENT
S.A.

Comunica que por acta del 26/12/97 cambió Director Presidente: Concepción Vasta. Suplente: César Daniel Giménez en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Oscar Andrés Salto. Exp. 1.644.255.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/1 Nº 139.841 v. 6/1/98

C y A ASOCIADOS
S.A.

Comunica su domicilio legal a Zuviría 754 Capital Federal, según lo resuelto por Reunión de Directorio de fecha 18 de septiembre de 1997. El Autorizado.

Presidente - Antonio E. Chocarro Carthy
e. 6/1 Nº 139.813 v. 6/1/98

"D"

DARDO GIL GIRON Y CIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 13 de octubre de 1961, bajo el número 704, al folio 118 del Libro 237 de Contratos Públicos, hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 552 pasada el 21 de diciembre de 1997 por ante la Escribana Pública Nacional Da. Norma A. Kreimer de Correch, Registro Nº 1017 Capital Federal, se ha transformado por reorganización de sociedad en DARDO GIL GIRON Y CIA SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose por acuerdo unánime de todos sus socios: 1) Aumentar el capital social hasta la suma de cien mil ($ 100.000); 2) Emitir cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y valor nominal $ 1.- cada una a través de la S.A. antes mencionada; 3) Transformar Dardo Gil Girón y Cía. Soc. en Com. por Acciones en DARDO GIL GIRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, a cuyo efecto se aprobó el balance especial practicado al 31 de octubre de 1997, haciéndose constar: a) Activos: $ 1.175.992,79; b) Pasivo: no existe; c) Patrimonio neto $ 1.175.992,79; 3) Que las respectivas denominaciones sociales son las que se dejan expuestas; 4) que la sede social se establece en la Capital Federal, actualmente Av. Pte. Quintana 236, piso 5º, Cap. Fed.; 5) Que el capital social asciende a cien mil pesos divido en 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto y valor nominal $ 1.- cada una habiéndose adjudicado una acción de la S.A. a cada acción o parte de interés en la S.C.A.; 6) Que no se retira ningún socio solidario ni comanditario, quedando la S.A. integrada con los mismos socios que componían la S.C.A. Buenos Aires ... de diciembre de 1997. Mariano Dvoskin, Apoderado.

Abogado - Mariano Dvoskin
e. 6/1 Nº 78.158 v. 6/1/98

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA-CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1561129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/12/97 calificó las Acciones Ordinarias emitidas y a ser emitidas por S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA. Calificación Otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calcificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Media. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 10.68, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1995/96/97, y balance trimestral al 9/97. Grado de Riesgo del Sector Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 2001 toma un valor de 17.1. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/1 Nº 139.918 v. 6/1/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA-CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1561129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/12/97 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta U$S 50.000.000, emitidos y a ser emitidos por SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA. Calificación Otorgada: "AA", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variable indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este Instrumento. La calcificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 10.68, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1995/96/97, y el trimestral de septiembre de 1997. Grado de Riesgo del Sector Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 2001 toma un valor de 17.1. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. El instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantía. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/1 Nº 139.919 v. 6/1/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA-CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1561129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/12/97, efectuó la calificación del Riego en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Calificación Otorgada: A. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calcificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 2. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros: a) Diversificación por ramos: riesgo bajo. b) Composición de activos: indicador de créditos/activos en el promedio del sistema. Indicador de inversiones/activos en el promedio del sistema. c) Indicadores de Resultados: La rentabilidad de la Compañía es elevada al 30/6/97. d) Indicadores de leverage: El nivel es superior al promedio de las Compañías de Seguros Generales. e) Indicadores de siniestralidad: por debajo del valor promedio de siniestralidad de las compañías de seguros generales. f) Indicadores de capitalización: El promedio de las compañías de seguros generales al 30/6/97 presentan una capitalización de 24.9%, por lo que se considera que la capitalización de CIGNA es aún reducida. g) Indicadores de coberturas: en el promedio del sistema. El indicador financiero está ligeramente por encima del promedio del sistema. h) Indicadores de eficiencia: similares a los sistemas. i) Indicadores de crecimiento: Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Nivel 1. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/1 Nº 139.920 v. 6/1/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA-CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1561129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/12/97, efectuó la calificación del Riego en el Pago de Siniestros de COMPAÑIAS DE SEGUROS DE SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. Calificación Otorgada: A. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calcificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de la administración y propiedad:

Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 2. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros: a) Diversificación por ramos riesgo medio. b) Composición de activos: Indicador créditos/activos por encima del promedio del sistema. Indicador inversiones/activos por debajo del promedio del sistema. c) Indicadores de Resultados: Al 30/9/97 la rentabilidad de la Compañía es mejor que la obtenida por el sistema. d) Indicadores de Leverage: En los últimos dos años el nivel se ubicó por debajo del promedio de las Compañías de Seguro Generales. e) Indicadores de siniestralidad: por debajo del valor promedio de siniestralidad de las compañías de seguros generales. f) Indicadores de capitalización: Alta. g) Indicadores de coberturas: por encima del promedio del sistema. El indicador financiero está por encima del promedio del sistema. h) Indicadores de eficiencia: similares a los del sistema. i) Indicadores de crecimiento: Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Nivel 1. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/1 Nº 139.921 v. 6/1/98

"F"

FINAGRO SUIPACHA
Sociedad Anónima

(Antes: Escondido SA) Inscrip. RPC 23/11/93, Nº 11624, Lº 114, Tomo "A" SA; Por Asamblea Ordinaria 14/11/97, Renunciaron: Ufrasia Cristina Honeker, Eduardo Elías Jozami, Mirian Beatriz Reyes y Sergio Omar Haladjian; se designó: Presidente: Fernando Esteva, vicepresidente: Roberto Gerardo Fernández Villanueva; Directora Titular: Liliana Graciela Chapman, Directora Suplente: Liliana Margarita Ferreira.

Presidente - F. Esteva
e. 6/1 Nº 78.173 v. 6/1/98

FINANBAN
S.A.

I.G.J. Nº 8779 L. 104 Tomo A. Resultado correspondiente al nonagésimo noveno Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 30 de diciembre de 1997.

Gpo.	Ord.	Mod.	Gpo.	Ord.	Mod.
1104	78	S.T.	2003	66	S.C.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicatario está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

Apoderado - Eduardo H. Battisacchi
e. 6/1 Nº 139.856 v. 6/1/98

FINANBAN
Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 8779 L. 104 Tº A. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se hace saber a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por los Arts. 229 y 221 de la Ley de Sociedades, se ofrecen en venta el 6,66% de las acciones de esta sociedad que fueran adquiridas en el "Juicio de Quiebra del Banco Federal Argentino". Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 194 de dicha ley, se los convoca a ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Norberto López Isnardi
e. 6/1 Nº 139.861 v. 8/1/98

FRIGODOS
S.A.

Protocolización por Esc. Nº 96, 19/11/97, Fº 447, Escrib. Liliana P. Pérez de Dubini, Tit. Reg. 1747 C.F., de: Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/1/97, de elección de autoridades y distribución de cargos y Acta de Asistencia a Asambleas del 31/1/97. Dir. Tit.: Teodoro Jorge Szczipny, Dir. Tit.: Héctor Rolando Herrero. Dir. Supl.: Alejandro Juan Giavino. Ultima inscripción IGJ: 18/12/96, Nº 12.858, Lº 120, T. A de S. A.

Autorizada - F. Juliana Argüero
e. 6/1 Nº 78.174 v. 6/1/98

FRIGOLOMAS
S.A.G.I.C.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/12/97 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente del Directorio, Dr. Luis Alberto Parietti (DNI 12.285.764). 2) Resolvió designar como Director Titular a Walter Marcelo Sánchez y como Director Suplente a Matías Eduardo Fleischer. Y por Acta de Directorio del 26/12/97 se resolvió designar Presidente a Walter Marcelo Sánchez y Director Suplente a Matías Eduardo Fleischer. Nro. Registro IGJ 56.426.

Apoderado - Raúl C. Yaber Grass
e. 6/1 Nº 78.113 v. 6/1/98

FRIGORIFICO PILAR
S.A.

Por Acta de Dir. 18 del 13/11/97, se decide cambio de domicilio social a Talcahuano 1277, 4º, A, Cap. Fed.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 6/1 Nº 139.910 v. 6/1/98

FUTURA AFJP
S.A.

Por resolución de Asamblea Gral. Ord. y Extraor. 30/10/97, cambio domicilio de Suipacha 121 a Avda. Corrientes 1982.

Abogado - Carlos H. Torcasio
e. 6/1 Nº 139.916 v. 6/1/98

"G"

GAS ARGENTINO
S. A.

I.G.J. 1.567.446. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1997 se designó como Director Titular al Sr. Vito Camporeale y como Directores Suplentes a la Sra. Mariana Julia Piazza y al Sr. Aldo Siciliano.

Presidente - Juan Carlos Cassagne
e. 6/1 Nº 43.226 v. 6/1/98

GOLAGO
S. A.

Se hace saber por el término de 3 (tres) días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/12/97, dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 999.990.-, o sea hasta a suma de $ 1.000.000.- mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de v/n $ 1.- y 1 voto por acción. El aumento mencionado se efectúa mediante la capitalización de las cuentas Ajuste del Capital y aportes no Capitalizados que en su conjunto ascienden a la suma de $ 444.411,42 y por la suma de $ 555.578,58 la cual deberá ser integrada en efectivo y al contado dentro de los 60 días a contar desde la suscripción o bien mediante la afectación de aportes ya realizados. Sobre este último importe, se ofrece la suscripción del aumento a los señores accionistas quienes podrán ejercer su derecho a opción, dentro de los 30 días a contar de la última publicación (art. 194, ley 19.550).

Presidente - María Pia Guglielmi
e. 6/1 Nº 139.807 v. 8/1/98

"H"

H.R.G. PRODUCTORA AGROPECUARIA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 días del mes de diciembre de 1997 y posterior reunión de Directorio de misma fecha se ha resuelto lo siguiente: (i) presentación y aprobación de las renuncias a sus cargos de los Directores de la Sociedad, Sres. Horacio Alejandro D'Angelo, Roberto Eduardo D'Angelo y Claudio D'Angelo y de los Síndicos Titular y Suplente, Sres. Carlos Lino Pascual Antonucci e Italo Biggi, respectivamente; (ii) designación de dos Directores Titulares: Sres. Augustinus Wilhelmus Josephus Van den Akker y Petrus Hendrikus María Van der Stappen y un Director Suplente: Sr. Fritz Eingenfeld; y (iii) aceptación y distribución de cargos: Presidente: Augustinus Wilhelmus Josephus Van den Akker; Vicepresidente: Petrus Hendrikus María Van der Stappen. El Autorizado.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 6/1 Nº 139.814 v. 6/1/98

HARTMAN ARGENTINA
S. A.

(IGJ Nro. 1.556.125). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio celebradas el 9 de diciembre de 1997, se resolvió: 1) Fijar el número de Directores Titulares en tres y no designar Directores Suplentes; 2) Designar a los siguientes miembros: Presidente: Frans Hartman, Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel, Director Titular: José María García Cozzi.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 6/1 Nº 139.787 v. 6/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S. A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISIA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. Se comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/97 se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 140.000 o sea en $ 40.000 debido a la fusión por absorción de Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A. Alfalfares S.C.A., Don Remigio Hijo S.C.A. y Subascamp S.A. por Hijas de Juan A. Harriet S.A. Se canjearan las acciones en circulación y se emitirán 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1.- por acción y con derecho a un voto c/u. Además se modificaron los estatutos sociales y conforme al art. 10 inc. B) 2) de la ley 19.550 se publican las modificaciones introducidas. Capital: El Capital social es de $ 140.000 dividido en 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n $ 1.- con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 3 a 10 por un término de tres años. Lo integran, Presidente: Lorenzo Donnelly, Vicepresidente: Martín Donnelly; Directores Titulares: Susana Harriet, Martha Harriet de Donnelly, Andrea Donnelly, Herbert Ciury Norman Engh e Irene Sengenes de Andres; Síndico Titular: Jacobo Zelzman y Síndico Suplente: Liliana Irma Bilick. La sede social es Av. Córdoba 1318, 8º piso Capital Federal.

Presidente - Lorenzo Donnelly
e. 6/1 Nº 139.873 v. 6/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. Edicto de Fusión (art. 83 inc. 3 ley 19.550). HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A. Se hace saber por tres días que HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1993, bajo el número 12.553, Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con: Don Gabino S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de enero de 1993, bajo el número 613, Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; con Sumarte S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1978, bajo el número 4317, Libro 91, Tomo A de Sociedades Anónimas; con Misia Florinda S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de enero de 1993, bajo el número 617, Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; con La Elisa Chica S.C.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1993, bajo el número 30, Libro 257 de Contratos Públicos; con Lanziria S.C.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1993, bajo el número 31, Libro 257 de Contratos Públicos; con Alfalfares S.C.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1993, bajo el número 28, Libro 257 de Contratos Públicos; con Don Remigio Hijo S.C.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1993, bajo el número 29, Libro 257 de Contratos Públicos y con Subascamp S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 1991, bajo el número 9514, Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas; a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 10/12/97 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de Hijas de Juan A. Harriet S.A., Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.A., Alfalfares S.C.A., con Remigio Hijo S.C.A., y Subascamp S.A. el 26/12/97. b) Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A., Alfalfares S.C.A., Don Remigio Hijo S.C.A., y Subascamp S.A. cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A. en la suma de $ 40.000 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el Capital Social de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., quedó aumentado a $ 140.000 representado por 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1, cada una y derecho a 1 voto por acción, estando todas ellas suscriptas e integradas. d) Esta fusión se hace con efectos al 1/10/97. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 30/9/97: HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A. Activo: $ 16.641.838,80, Pasivo: $ 7.265.813,41; Don Gabino S.A. Activo: $ 925.349,32, Pasivo: $ 329,401,99; Sumarte S.A. Activo: $ 66.142,98, Pasivo: $ 1.089,83; Misia Florinda S.A. Activo: $ 1.202.066,54, Pasivo: $ 5.662,85; La Elisa Chica S.C.A. Activo: $ 525.480,62, Pasivo: $ 8.283,08; Lanziria S.C.A. Activo: $ 1.345.612,05, Pasivo: $ 513,60; Alfalfares S.C.A. Activo: $ 659.038,91, Pasivo: $ 0; Don Remigio Hijo S.C.A., Activo: $ 671.851,05, Pasivo: $ 134.277,55 y Subascamp S.A. Activo: $ 89.983,88, Pasivo: $ 324,77, e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30/9/97 y el Balance Consolidado de Fusión realizada a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. Accionistas y acreedores, por el término de ley en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal de 10 a 17 horas.

Presidente - Lorenzo Donnelly
e. 6/1 Nº 139.872 v. 8/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISIA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. SUBASCAMP S.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/97 se resolvió la disolución anticipada de Subascamp S.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma y Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A., Alfalfares S.C.A. y Don Remigio Hijo S.C.A. con HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

Presidente - Lorenzo Donnelly
e. 6/1 Nº 139.874 v. 6/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISIA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. ALFALFARES S.C.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/97 se resolvió la disolución anticipada de Alfalfares S.C.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma y Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A., Don Remigio Hijo S.C.A., y Subascamp S.A. con HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

Presidente - Herbert Ciruy Norman Engh
e. 6/1 Nº 139.875 v. 6/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISIA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y

SUBASCAMP S.A. LANZIRIA S.C.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/97 se resolvió la disolución anticipada de Lanziria S.C.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma y Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Alfalfares S.C.A. y Don Remigio Hijo S.C.A. y Subascamp S.A. con HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

Presidente - Lorenzo Donnelly
e. 6/1 Nº 139.877 v. 6/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISIA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. MISIA FLORINDA S.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/97 se resolvió la disolución anticipada de Misia Florinda S.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma y Don Gabino S.A., Sumarte S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A., Alfalfares S.C.A. y Don Remigio Hijo S.C.A. y Subascamp S.A. con HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

Presidente - Lorenzo Donnelly
e. 6/1 Nº 139.878 v. 6/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISIA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. LA ELISA CHICA S.C.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/97 se resolvió la disolución anticipada de La Elisa Chica S.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma y Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., Lanziria S.C.A., Alfalfares S.C.A., Don Remigio Hijo S.C.A., y Subascamp S.A. con HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

Presidente - Lorenzo Donnelly
e. 6/1 Nº 139.879 v. 6/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISIA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. SUMARTE S.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/97 se resolvió la disolución anticipada de Sumarte S.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma y Don Gabino S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A., Alfalfares S.C.A., Don Remigio Hijo S.C.A., y Subascamp S.A. con HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

Presidente - Lorenzo Donnelly
e. 6/1 Nº 139.880 v. 6/1/98

HIJAS DE JUAN A. HARRIET
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISIA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. DON GABINO S.A. Por Asamblea Extraordinara de fecha 26/12/97 se resolvió la disolución anticipada de Don Gabino S.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma y Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A., Alfalfares S.C.A., Don Remigio Hijo S.C.A., y Subascamp S.A. con HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

Presidente - Lorenzo Donnelly
e. 6/1 Nº 139.881 v. 6/1/98

HUBERMANSA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 46 y Acta de Directorio Nº 313 ambas del 22/11/96, Acta de A.G.O. Nº 47 y Acta de A.G.O. Nº 46 y Acta de Directorio Nº 313 ambas del 22/11/96, Acta de A.G.O. Nº 47 y Acta de Directorio Nº 318 ambas del 13/3/97, Acta de Directorio Nº 319 del 14/3/97, Acta de A.G.O. y E. Nº 48 del 17/3/97, Acta de Directorio Nº 320 del 23/4/97 y Acta de A.G.O. y E. Nº 49 y Acta de Directorio Nº 321 ambas del 24/4/97, los accionistas de la sociedad aceptaron las renuncias de los siguientes directores titulares: Arq. Pablo Daniel Smulevich, Arq. María Inés Huberman, León G. Krasinski, Mario Aranovich, Dr. Ariel Kohen y Elizabeth Mireya Freidenberg y designaron y distribuyeron los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Ricardo Lifsic, Vicepresidente: Gunnar Karsvik, Directores Titulares: Anders Rahm, Dr. Marcelo Horacio Smulevich, Ing. Jaime E. Huberman, Arq. Pablo Daniel Smulevich y Anders Hallberg, Director Suplente: Berti Martensson.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 6/1 Nº 139.794 v. 6/1/98

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

I.G.J. 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1997, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AAA" al Programa de obligaciones negociables de Banco de Boston S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.631 del 19 de febrero de 1997. El objeto de la calificación es un Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 500 millones. Esta emisión fue resuelta por la reunión de Directorio del Banco realizada el día 24 de octubre de 1996 y por el Comité Ejecutivo de la Sucursal en su reunión de fecha 29 de noviembre de 1996. Asimismo en la citada fecha también se ha determinado que en el caso de emitir un Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo su calificación será "AA(+)". Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0.84% y 10.91% respectivamente al 31/12/96. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 7.6%. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado Nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/1 Nº 139.927 v. 6/1/98

"I"

INGEVAMA
S.A.

(I.G.J. Nº 1.604.115). Por Asambleas del 14/4/97 y 7/10/97 se resolvió en lo principal aumentar el capital de $ 12.000 a $ 60.000, mediante la emisión de $ 48.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una y un voto por acción, conforme artículo 4º Estatuto Social y art. 188 Ley 19.550.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
e. 6/1 Nº 139.914 v. 6/1/98

ISADRI
S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 22/4/97, se nombró Presidente: Susana S. de Barón; y Dir. Suplente: Celia Garcés.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 6/1 Nº 78.127 v. 6/1/98

"J"

JORGE Y RAUL BERNASCONI
S.A.

(Inscrip. RPC 17/2/94, Nº 959, Lª 110, SA). Por Asamblea Extraordinaria de fecha 22/12/97 se aprobó el balance al 30/11/97 y se resolvió la cancelación.

Liquidador - Jorge M. Bernasconi
e. 6/1 Nº 78.172 v. 6/1/98

"L"

LA SEGUNDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S.A.

—CESION DE CARTERA DE COASEGURO—

A los efectos de lo dispuesto por la Resolución 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se hace saber que a partir del 1º de enero de 1998 La Segunda Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima cede la cartera de coaseguros que tienen con La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, a esta última aseguradora, la cual tomará a su cargo en forma íntegra todos los siniestros que se reciban con posterioridad a la fecha de transferencia de dicha cartera. El Directorio. Rosario, 16 de diciembre de 1997.

Presidente - Agustín José Vigetti
e. 6/1 Nº 139.755 v. 8/1/98

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

—CESION DE LA CARTERA RAMO VIDA—

A los efectos de lo dispuesto por la Resolución 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se hace saber que a partir del 1º de enero de 1998 La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales cede la totalidad de su cartera del Ramo Vida a La Segunda Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima. Esta operación se realiza sujeta a la aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El Consejo de Administración. Rosario, 16 de diciembre de 1997.

Presidente - Agustín José Vigetti
e. 6/1 Nº 139.756 v. 8/1/98

LA VICTORIA
Sociedad en Comandita por Acciones

—AUMENTO DE CAPITAL DISOLUCION Y ESCISION—

Protocolización de Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 37 del 19/9/97 por Escritura de Asamblea Nº 112 del 22/12/97, Fº 514, Escrib. Liliana P. P. de Dubini, Reg. 1747 C. F. Aum. de cap. de la suma de $ 0,0000011 a la suma de $ 44.000, por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y adjudicación del mismo a tres nuevas sociedades y su disolución por escisión sin liquidarse según art. 88, inc. III. Ley 19.550, por balance gral. esp. al 31/8/97.

Autorizada - Juliana F. Argüero
e. 6/1 Nº 78.177 v. 6/1/98

LEAMA
S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 24/4/97, se nombró Presidente: Susana S. De Barón; y Dir. Suplente: Celia Garcés.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 6/1 Nº 78.124 v. 6/1/98

"M"

MAVIMO
S.A.C.I.F.A.
11 481 60

Renovación de Directorio. En la Asamblea del 30/4/97 se designó Presidente al Dr. Alfredo Mario José Segers, Directora a Violeta Morales de Segers, Síndico Titular al Dr. Angel Lanzon y Síndico Suplente a la Dra. Silvia García Marín.

Directora - Violeta M. de Segers
e. 6/1 Nº 139.753 v. 6/1/98

MC.CAR
S.R.L.

Inscripción en Registro de Matriculados de ONCCA. Frigorífico MC CAR S.R.L. con domicilio en Pedernera 815, Villa Madero, Prov. de Bs. As., que tienen por titulares a José Manuel Vázquez y Juan Carlos Scigliano, ha solicitado por Expte. 800-012348/97 su inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura de la Nación (Resolución 31/97).

Socio Gerente - José Manuel Vázquez
e. 6/1 Nº 139.889 v. 6/1/98

MORON COMPUTACION
S.R.L.

Por Esc. del 23/12/97 los socios de MORON COMPUTACION S.R.L., aceptaron la renuncia del gerente Francisco Norberto Barbieri y designaron gerente al nuevo socio Oscar Adolfo Sant Ambrosio, arg., 2/2/45, casado, comerciante, DNI 6.060.018, M. Díaz Vélez 885, Olivos, Bs. As., quien aceptó el cargo.

Autorizada - María Senillosa
e. 6/1 Nº 139.809 v. 6/1/98

"N"

NAILEM
S.A.

Que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de diciembre de 1997, se decidió nombrar nuevas autoridades y órgano fiscalizador, cuyas designaciones recayeron sobre los señores Pablo Antonio Torregrosa y Alejandra Victoria Fernández como Directores y Guillermo Ariel Reyes como Síndico Titular y Lisandro Felipe Tribuj como Síndico Suplente por un ejercicio, asimismo fue aceptada la renuncia al cargo de Presidente del Sr. José Montefiore y su directorio. Los nuevos directores por reunión de Directorio celebrada en la misma fecha resolvieron la distribución de los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma con mandato por dos ejercicios. Presidente: Pablo Antonio Torregrosa. Vice-Presidente: Alejandra Victoria Fernández.

Presidente - Pablo Antonio Torregrosa
e. 6/1 Nº 139.743 v. 6/1/98

NIDEK
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 1997, se designó a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sra. Ana Mezzacasa y Director Suplente: Dr. Pablo Martín Casaubón.

Autorizado - Héctor Raúl Trevisán
e. 6/1 Nº 139.772 v. 6/1/98

"P"

PALTA
S.A.

(Nº 9873, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas). Disolución de Sociedad. Balance Final. Distribución Final. Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 1997, elevada a Escritura Pública Nº 667, Folio 2861 del 17/12/97, Registro 249 de la Capital Federal, se resolvió: (i) aprobar la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad; (ii) aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución correspondiente al 31 de julio de 1997.

Autorizada - M. Victoria Ureta
e. 6/1 Nº 139.804 v. 6/1/98

"R"

RESINAS NATURALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

1) Bs. As. 22/12/97, escr. 729, Fº 3082, escrib. N. R. Benseñor Reg. 819. 2) Asamb. Gral. Extr. 16/10/97. Disolución anticipada de la sociedad. Se desvinculan del directorio Horacio César Salmeri, Daniel César Salmeri y Gerardo Horacio Salmeri. Se designa liquidador a Mario Eduardo Plaza. Se adoptó por unanimidad.

Escribano - Norberto H. Benseñor
e. 6/1 Nº 139.898 v. 6/1/98

RESTAURANTE OVIEDO
S.R.L.

Por Acta del 11/12/97: Se designa Gerente al Sr. Emilio Enrique Garip.

Abogada - Liliana M. Montani
e. 6/1 Nº 78.217 v. 6/1/98

RIGTON TRUST
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1997 se ha resuelto que por el nuevo ejercicio el Directorio será Unipersonal habiéndose designado para ello al Dr. Enrique Onetto Torres quien presidirá el mismo, y elegido Director Suplente al Sr. Pedro Osvaldo Cafardo.

Presidente - Enrique Onetto Torres
e. 6/1 Nº 139.744 v. 6/1/98

RIO ALGOM EXPLORATION INC.

Por resolución de Directorio del 24/11/97, la sociedad resolvió: 1) revocar el poder otorgado el 2/7/97 a los Sres. Oliver J. H. Bonham, Daniel A. Bianchi, Michael J. Thicke, C. Kelly O'Connor, D. Brent Cochrane y Alfredo Zavala Jurado para actuar como representantes de la sucursal en la República Argentina; 2) otorgar nuevo poder a los Sres. Oliver J. H. Bonham, Daniel A. Bianchi, Michael J. Thicke, C. Kelly O'Connor, D. Brent Cocharne, Alfredo Zavala Jurado y Susana María Godoy para actuar como representantes de la sucursal, con las facultades que surgen del mismo.

Abogado - Daniel A. Bianchi
e. 6/1 Nº 139.901 v. 6/1/98

ROBIN CORPORATION
S.A.

Se hace saber que por escritura del 23 de diciembre de 1997 otorgada ante el Escribano de Capital Federal don Mario Modesto Carzolio al folio 1227 del Registro 1172 interinamente a su cargo, "ROBIN CORPORATION S.A." constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, con sus estatutos debidamente inscriptos en ese país, vigentes a la fecha ha resuelto la instalación de una Sucursal en la Capital Federal de esta República Argentina, sin determinación del monto, fijando su domicilio en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 910, entre piso, Capital Federal. Que ha sido designada Representante y Apoderada General, con todas las facultades necesarias, a la señora Claudia Ana Luisa Ruzzi de Hernández, argentina, nacida el 18 de abril de 1949, casada, comerciante, con Libreta Cívica 6.521.538, domiciliada en Centeno 3190 de Capital Federal.

Apoderado - Roberto Francisco Boete Rodríguez
e. 6/1 Nº 78.164 v. 6/1/98

ROBLE
S.A.
Registro Nº 9571

Comunica que por acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 1996 se ha resuelto el traslado de la Sede Social y Administrativa de la sociedad a la calle Carlos Pellegrini 125 Piso 1º "A" Capital Federal. El Directorio.

Apoderado - Jorge Antonio Monti
e. 6/1 Nº 139.909 v. 6/1/98

ROCAMORA
S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 12 de setiembre de 1997, se dispuso la Disolución antisipada y designación de liquidadores, quedando designados para tal fin los Sres. Rolando Alberto Rocamora y Rolando César Rocamora. 10/4/1982 Nº 3245 Lº 83 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. S. Symens
e. 6/1 Nº 139.783 v. 6/1/98

"S"

S.R. MINERALS (BARBADOS) LTD.
(Sucursal Argentina)
Expte. IGJ Nº 1594635

Se hace saber que por resolución de fecha 25/08/97, S. R. MINERAL (BARBADOS) LTD. (Sucursal Argentina) ha cambiado su denominación social por la de S.R. MINERALS (ARGENTINA) S.A.

Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 6/1 Nº 139.741 v. 6/1/98

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B. O. del 18/04/95) - modificado por el Decreto 1292/96 (B. O. del 18/11/96) - como consecuencia de la Ley 2485 (B. O. del 18/04/95), ascendía al 30 de noviembre de 1997 a la suma de u$s 213.291.646,32. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 6/1 Nº 139.801 v. 6/1/98

SERINORD
S.A.

Comunica que por acta del 11/12/97 cambió Director Presidente: Hugo Mario Pisciotti. Suplente: Enrique Beloso en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucia Pizarro. Exp. 1.643.299.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/1 Nº 139.845 v. 6/1/98

SPARBER TRANSPORT
S.A.

En cumplimiento del art. 123 de la ley 19.550 se hace saber que la sociedad, SPARBER TRANSPORT S.A. con domicilio social, Plaza Alféreces Provisionales Nº 1 con C.I.F. Nº a-48/117.188 Bilbao, España. Dispuso inscribir los Capital Federal, los Estatutos de SPARBER TRANSPORT S.A., en la República Argentina, constituyendo domicilio legal en la calle Bdo. de Irigoyen 330 4º de la Ciudad de Buenos Aires

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 6/1 Nº 139.767 v. 6/1/98

SULDON
S.A.

SULDON SOCIEDAD ANONIMA comunica la apertura de sucursal sin asignación de capital conforme al artículo 118 de la ley 19.550. Representante: Manuel Barreiro, argentino, casado, comerciante, LE 4.524.112, dom. La Heras 1693, Cap. Fed. Sede social: Las Heras 1693, Cap. Fed.

Escribana - Eleonora R. Casabe
e. 6/1 Nº 78.184 v. 6/1/98

SYSTEMS BIO-INDUSTRIES ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/12/97, se aprobó la renuncia del Sr. François Fleischmann al cargo de director suplente. En consecuencia, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Hugo A. Burdman; Vicepresidente: Federico D. Rotondo; Directores Titulares Carlos L. Mohr, Michael Witzel, Thierry Salmona; Director Suplente: Jean-François Bauer.

Autorizado - Diego Florio
e. 6/1 Nº 139.887 v. 6/1/98

"T"

TELEPANAMERICANA PRODUCCIONES
S.A.

Escritura 561-07/11/97. Se acepta la renuncia a sus respectivos cargos de Presidente y Vicepresidente a Eduardo Francisco Campilongo y Ariel Roberto Puccini aprobándose a los siguientes en su reemplazo: Roberto Oscar Michetti como Presidente y a Horacio Hugo Ravera como Vicepresidente.

Autorizado - José Maglione
e. 6/1 Nº 78.114 v. 6/1/98

TEODORO FUCILE TALLES INDUSTRIALES
S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 24/6/96 se instrumentó lo resuelto en la reunión de Directorio del 20/9/95 por la cual se resolvió otorgar poder general de Administración a favor de Irma Mabel Benavidez y Silvia Elena Palavecino para que en forma conjunta, alternativa o indistinta ejerzan las facultades que resultan del mismo.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 6/1 Nº 78.149 v. 6/1/98

TISBE
S.A.

Inscripta: Nº 9548 del libro 122 por asamblea general del 6/11/97 se aceptó la renuncia Jorge Emilio Mateos como presidente y Lidia Laura Garrido como suplente y se designó a Marcela Beatriz López Perdomo como presidente y Elba Beatriz Altamiranda, como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 6/1 Nº 78.132 v. 6/1/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S.A.

ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, (1206) Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que finaliza el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo el Nº 11668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emitirá las Series R y S por un total de U$S 50.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por U$S 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y sus condiciones de emisión complementadas por las reuniones de directorio de fecha 19 de febrero de 1997, 7 de julio de 1997 y 15 de octubre de 1997. Las características específicas de las Series R y S han sido fijadas por las Actas de Emisión de fecha 23 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de tranporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; 365.467.831 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y, 23.834.858 acciones Clase "C" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 30 de septiembre de 1997 era de Miles de Pesos $ 1.031.550. Las Series R y S se emiten por un total de U$S 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie R: Por un valor nominal de U$S 30.000.000 emitidos con fecha 23 de diciembre de 1997, y con vencimiento el 23 de marzo de 1998; Serie S: por un valor nominal de U$S 20.00.000 emitidos con fecha 29 de diciembre de 1997 y con vencimiento el 30 de marzo de 1998. La amortización de los Títulos de cada una de las Series se efectuará en cada una de sus respectivas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las Series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Subscripción: Serie R: 98,54%; Serie S: 98,53%. Con anterioridad a la creación del Programa, la Sociedad emitió: U$S 200.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta U$S 500.000.000; U$S 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta U$S 350.000.000. Respecto a la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por U$S 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido a la fecha del presente aviso las siguientes Series: Serie A: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 21 de julio de 1997; Serie B: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 24 de julio de 1997; Serie C: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 22 de julio de 1997; Serie D: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de julio de 1997; Serie E: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 25 de julio de 1997; Serie F: Monto: U$S 30.000.000, Fecha de Emisión: 25 de junio de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de setiembre de 1997; Serie G: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 25 de junio de 1997, Fecha de Vencimiento: 26 de setiembre de 1997; Serie H: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 21 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 20 de octubre de 1997; Serie I: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 22 de octubre de 1997; Serie J: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 23 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 21 de octubre de 1997; Serie K: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 24 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de octubre de 1997; Serie L: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 25 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 24 de octubre de 1997; Serie LL: Monto: U$S 30.000.000, Fecha de Emisión: 23 de septiembre de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de diciembre de 1997; Serie: M: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 26 de septiembre de 1997, Fecha de Vencimiento: 29 de diciembre de 1997; Serie N: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 20 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 20 de enero de 1998; Serie: Ñ: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 21 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 21 de enero de 1998: Serie O: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 22 de enero de 1998; Serie P: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 23 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de enero de 1998: Serie Q: Monto: U$S 20.000.000, Fecha de Emisión: 24 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 26 de enero de 1998. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado con Bonos Argentina por un V/N de U$S 1.200.000 una deuda financiera. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa.

Autorizada - Débora M. Ludman
e. 6/1 Nº 139.803 v. 6/1/98

TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA
S.A.

Nombramiento autoridades de TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA S.A. (antes T.A. TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA S.A.) inscripta al Nº 8028, libro 117 tomo A de S.A. por escritura del 19/12/97 protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/8/97 que dispuso designar al Directorio: Presidente Néstor Castro; Vicepresidente Fernando Berverstein; Directores Titulares: Aldo Espósito, Angel D'Amore, Francisco De Maio, Marcelo Ranieri y Hugo Ledesma; directores suplentes: Horacio Mercado y Nicolás Maffei con mandato hasta el 25/8/2000.

Autorizada - Iris Mabel Meza
e. 6/1 Nº 78.206 v. 6/1/98

"W"

WALMAN
S.A.

Hace saber que por acta del 26/12/97 designó Presidente: Juan Esteban Graziano. Suplente: Julián Domingo Badín. En reemplazo de los renunciantes: Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expediente Nº 1.643.915.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/1 Nº 139.843 v. 6/1/98

WILLIERS
S.A.

Comunica que por acta del 17/12/97 cambió Director Presidente: Alfredo Florencio Villafañe. Suplente: Pablo Esteban González en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Aníbal Alberto Urtubey. Exp. 1.643.722.

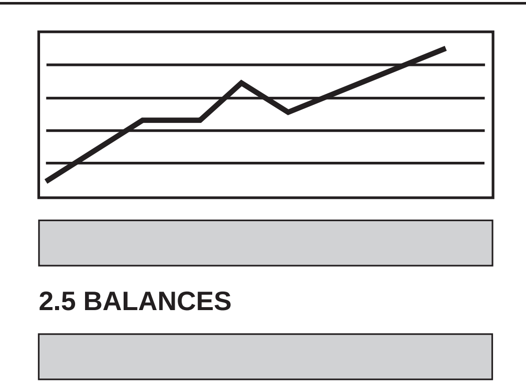
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/1 Nº 139.847 v. 6/1/98

"Y"

YANIS S.R.L.

Contrato privado: 30/6/1997, ratificado el 11/12/1997: fue reelecto Gerente el socio Juan Domingo Rubio, de la sociedad YANIS S.R.L.

Gerente - Juan D. Rubio
e. 6/1 Nº 139.832 v. 6/1/98



2.5 BALANCES

SOLART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SOLART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A.
DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 820, EP 1 y 2, Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Hipólito Yrigoyen 820, EP 1 y 2, Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1º de julio de 1996
FINALIZDO EL 30 de junio de 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAP. FED.: marzo 25, 1996
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: mayo 16, 1996; enero 27, 1997.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: febrero 15, 2025
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 2.519
INSCRIPTA EN: REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 629

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordin. Nomin. no Endosables - Clase A	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Ordin. Nomin. no Endosables - Clase B	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Ordin. Nomin. no Endosables - Clase C	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Ordin. Nomin. no Endosables - Clase D	800.000	800.000	800.000	800.000
TOTALES	3.800.000	3.800.000	3.800.000	3.800.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERC. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/1997	AL 30/06/1996
DISPONIBILIDADES	65.351	180.781
INVERSIONES	5.545.569	3.490.349
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	392.773	-
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	52.205	18.295
INMUEBLES	-	-
BIENES DE USO	102.659	18.477
OTROS ACTIVOS	41.309	
TOTAL	6.199.866	3.707.902
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	511.813	-
CON REASEGURADORES	468.030	-
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	68.568	-
FISCALES Y SOCIALES	47.424	2.042
OTRAS DEUDAS	247.058	4.813
COMPROMISOS TECNICOS	1.051.377	-
PREVISIONES	-	-
PARTIC. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	2.394.269	6.855
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.805.597	3.701.047
TOTAL	6.199.866	3.707.902

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERC. ANTERIOR

	AL 30/06/1997	AL 30/06/1996
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	2.349.615	-
SINIESTROS DEVENGADOS	(1.463.738)	-
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	-	-
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(1.004.751)	-
OTROS INGRESOS	-	-
OTROS EGRESOS	-	-
RESULTADO TECNICO	(118.874)	-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	303.401	40.349
RESULTADO POR REALIZACION	-	-
RESULTADOS POR TENENCIA	(4.074)	-
OTROS INGRESOS	-	-
OTROS EGRESOS	-	-
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(75.902)	(139.302)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	223.425	(98.953)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	104.551	(98.953)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	104.551	(98.953)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

COMPARATIVO EJERC. ANTERIOR

	AL 30/06/1997	AL 30/06/1996
VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.671.130	-
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	1.939.790	3.671.130
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.610.920	3.671.130
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	104.551	(98.953)
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	1.574.825	2.053
FDOS. ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERAC. ORDIN.	1.679.376	(96.900)
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	-	-
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	-	-
FDOS. ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OP. EXTRAORDIN.	-	-
FDOS. ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERAC. (1+2)	1.679.376	(96.900)
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	849.374	3.806.855
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	588.960	38.825
AUMENTOS (DISMINUCION) DE FONDOS	1.939.790	3.671.130

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. CPCECF Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (UBA) CPCECF Tº II Fº 63, Síndico. — VERNON ROY DOUGALL, Presidente. — ANDRES MOAR VIEITES - AMADEO E. TRAVERSO, Síndicos.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJERC. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO Al 30/06/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.800.000			(98.953)	3.701.047	0
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR... DEL / /						
RESERVA LEGAL						
OTRAS RESERVAS						
HONORARIOS						
DIVIDENDOS EN EFECTIVO						
DIVIDENDOS EN ACCIONES						
SUSCRIPCION DE CAPITAL						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES						3.000.000
AJUSTE DE CAPITAL						800.000
REVALUO TECNICO						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO	-			104.551	104.551	(98.953)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.800.000	-	-	5.597	3.805.597	3.701.047

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. CPCECF Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (UBA) CPCECF Tº II Fº 63,Síndico. — VERNON ROY DOUGALL, Presidente. — ANDRES MOAR VIEITES - AMADEO E. TRAVERSO, Síndicos.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo soliciten (artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 23/setiembre/1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo informamos que, al 30 de junio de 1997 la deuda devengada de carácter previsional, a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, que surge de los Registros Contables, ascendía a $ 11.986,49 la cual no era exigible a dicha fecha.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. CPCECF Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (UBA) CPCECF Tº II Fº 63.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 29/12/97 01 O T. 41 Legalización Nº 052790

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/11/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a SOLART ART SA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A. A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.876

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

ANEXO I

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: Lavalle 348, 6º piso, Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Lavalle 348, 6º piso, Capital Federal
EJERCICIO Nº 37 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 22 de noviembre de 1960
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 22/6/88; 23/9/85; 5/4/82; 2/6/80; 29/6/64
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 22 de noviembre del 2059.
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro.: 11.972
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 0323

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
A	1.063.273	5.316.365	1.063.273	1.063.273
B	531.728	531.728	531.728	531.728
	1.595.001	5.848.093	1.595.001	1.595.001

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/97	AL 30/6/96
DISPONIBILIDADES	540.593	1.639.013
INVERSIONES	5.689.859	644.045
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	7.681.852	8.198.166
REASEGUROS	9.561.877	12.188.133
COASEGUROS	——	——
OTROS CREDITOS	2.498.173	2.818.263
INMUEBLES	3.075.032	3.893.830
BIENES MUEBLES DE USO	770.230	76.484
OTROS ACTIVOS		
TOTAL	29.817.616	29.457.934

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/97	AL 30/6/96
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	15.340.552	16.006.641
CON REASEGURADORES	335.743	522.288
CON COASEGURADORAS		
CON PRODUCTORES	1.334.038	1.167.243
FISCALES Y SOCIALES	5.516.390	4.894.466
OTRAS DEUDAS	248.635	200.217
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.905.888	2.901.700
PREVISIONES	——	——
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	——	——
TOTAL PASIVO	25.681.246	25.692.555
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.136.370	3.765.379
TOTAL	29.817.616	29.457.934

— ESTADO DE RESULTADOS —

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/97	AL 30/06/96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	13.538.831	14.371.478
Siniestros Netos	(9.771.226)	(8.356.854)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	——	——
Gastos de Producción y Explotación	(5.363.480)	(5.223.197)
Otros Ingresos	1.010.869	——
Otros Egresos	——	(56.558)
RESULTADO TECNICO	(585.006)	734.869
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	546.540	47.038
Resultado por Realización	——	25.434
Otros Ingresos	——	——
Otros Egresos	(1.692)	(34.853)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(292.197)	(490.985)
Resultado por Exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	252.651	(453.366)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	——	——
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(332.355)	281.503
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(59.754)	27.906
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	——	——
RESULTADO DEL EJERCICIO	(392.109)	309.409

Presidente, HORACIO C. IRIGOYEN. — Síndico/s PASCUAL GIAMMARCO. — Auditor ORLANDO ALVAREZ Contador Público C. P. C. E. C. F. Tº 70 Fº 178.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO Al 30/6/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.891.259	——	18.403	(6.144.283)	3.765.379	2.399.352
Distribución resultados aprobada por ... del / /						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	763.100	——			763.100	1.056.618
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(392.109)	(392.109)	309.409
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.654.359	——	18.403	(6.536.392)	4.136.370	3.765.379

Presidente, HORACIO C. IRIGOYEN. — Síndico/s PASCUAL GIAMMARCO. — Auditor ORLANDO ALVAREZ Contador Público C. P. C. E. C. F. Tº 70 Fº 178.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 30/09/97 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997. — Auditor, ORLANDO ALVAREZ, Contador Público C. P. C. E. C. F. Tº 70 Fº 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 30/12/97 01 O T. 83 Legalización Nº 120994

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/12/97 en VARIOS de fecha 30/6/97 perteneciente a GTIA. CIA. ARG. DE SEG. SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ALVAREZ ORLANDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0070 Fº 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.895

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISA BEATRIZ CAZES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 6/1 Nº 78.046 v. 8/1/98

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RIZZOLO a efectos de hacer valor sus derechos. Fdo. María Eugenia C. J. Giraudy, Juez Nacional en lo Civil. Esta publicación será gratuita en los términos del art. 5º de la ley 24.322.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 6/1 Nº 212.577 v. 7/1/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ABRAHAM FRENKIEL. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 6/1 Nº 78.027 v. 8/1/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay 714 piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados: "TROITERO, ALFREDO AMILCAR y TILGER, MARTA ELVIRA s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a ALFREDO AMILCAR TROITERO, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.855 v. 8/1/98

Nº 84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84 notifica a LUIS OSCAR MIRANDA que en autos "KONORTOFF, CLAUDIA R. c/MIRANDA, LUIS O. s/Privación de Patria Potestad" se resolvió "Buenos Aires, febrero 6 de 1997.- ... De la demanda instaurada, la que tramitará por la vía del proceso Ordinario, confiérase traslado a la accionada por el plazo de 15 días bajo apercibimiento de ley. Fdo. María T. Berzosa de NAVIERA, Juez. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 7 julio de 1997.
Guillermo D. González Zurro, secretario.

e. 6/1 Nº 78.166 v. 7/1/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de la Dra. Marta N. Coccia, cita por el término de treinta días a los causahabientes de NELSON WILFREDO, GONZALEZ FERNANDEZ para que se presenten en autos a estar a derecho. Publíquense edictos por dos (2) días en el diario Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.849 v. 7/1/98

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, P. 4 de Capital Federal, cita a MELBA NIDIA CARTOLANO y de JAVIER HERNAN REYES, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que se los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 6/1 Nº 78.161 v. 7/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, Piso 6, Capital en autos "ALEGRE, LUIS F. c/EMERI, JOSE AMADO y Otro s/Sumario" hace saber a JOSE AMADO EMERI y a EMPRESA GARABI que se ha dictado sentencia que los condena al pago del capital reclamando de $ 968, más intereses (tasa activa del BNA) desde 5/7/95 hasta el efectivo pago, más costas. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/1 Nº 78.115 v. 8/1/98

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, cita y emplaza en autos: "PUGLIESE, ATHOS s/Pedido de Quiebra por GINI, REYNALDO SAMUEL" a PUGLIESE, ATHOS, para que dentro de los 5 días comparezca en los términos del art. 84 ley 24.522 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 6/1 Nº 78.190 v. 7/1/98

Nº 8

La Sra. Jueza de Concursos Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. FEDERICO ELIZALDE o de ELIZALDE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "BUSTAMANTE, CRISTINA contra FEDERICO ELIZALDE y Otros - Acción Revocatoria Concursal en autos: CORCIONE IBAÑEZ, HECTOR MIGUEL - Quiebra Pedida" bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 25 de marzo de 1997. Dra. Raquel Visconti de Maghini. Jueza. Dra. Susana Bustamante de Carranza. Secretaria. La presente rogatoria tramita por ante la Justicia Nacional en lo Comercial, Juzgado Nº 8 Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Juez - Dr. Osvaldo Sampedro, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/1 Nº 78.156 v. 12/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en autos "MEHL, BENITO s/Pedido de Quiebra por SAINT HONORE S.A.", cita y emplaza a BENITO o BARUCH MEHL (L.E. 4.368.965) para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 L.C.Q.). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/1 Nº 78.205 v. 8/1/98

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos: "IL LOMBARDO S.R.L. s/Cancelación" se dispuso la cancelación de dos pagarés por las sumas de $ 6.690,50 y $ 6.000 respectivamente, ambos librados en Buenos Aires con vencimiento en fecha 31/1/98. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 6/1 Nº 78.249 v. 26/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federa Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386 5º, Capital) hace saber que MYRNA GRACIELA LAFFERT MENESES C.I./D.N.I. Nº 12.325.249, de nacionalidad Chilena de ocupación estudiante universitaria ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 6/1 Nº 139.870 v. 6/1/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24 sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 3er. Piso Capital, emplaza a herederos de SEVERINO TEOFILO TEJADA, para que dentro de veinte días, tomen intervención en los autos "TEJADA, SEVERINO TEOFILO c/RESTAURANT EL PLATA S.A., en trámite por ante este Juzgado, debiendo justificar en dicho momento interés legítimo que los asiste, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en su rebeldía. Publíquese por 2 días.
El Secretario.

e. 6/1 Nº 212.853 v. 7/1/98

Nº 85

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 85, sito en Lavalle 1268, 3er. piso de Capital Federal, en los autos: "MEMERE, MIGUEL ANGEL c/ZEIT S.R.L. y Otro" Expediente Nº 5255/95 cita y emplaza a herederos y/o derechohabientes de MIGUEL ANGEL MEMERE para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a tomar la intervención que les compete y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las actuaciones. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" sin previo pago. 23 de diciembre de 1997.
Elena A. Chirinos, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.776 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a AMANDA GLORIA URRACO, casada, ama de casa, instruida, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1436 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 2.930.599, en la causa Nro. 1066 instruida en orden al delito de encubrimiento, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 16 de diciembre de 1997.- ... cítese por edictos a ARMANDA GLORIA URRACO... a los efectos de que comparezcan dentro del término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria..., en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).- Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".

e. 6/1 Nº 212.823 v. 12/1/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VANINA BOTTINO, argentina, casada, ama de casa, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1436 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 22.419.378, en la causa Nro. 1066 instruida en orden al delito de encubrimiento, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 16 de diciembre de 1997.- ... cítese por edictos a VANINA BOTTINO... a los efectos de que comparezcan dentro del término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria..., en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).- Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".

e. 6/1 Nº 212.826 v. 12/1/98

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaria 8 (Portela Nº 362) informa que OBLITAS DE CONDE ROSA de nacionalidad Boliviana Doc. C.I. 7.063.302, tramita ciudadanía argen-

tina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese dos veces sin costo en un lapso de quince días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 1997.
Inés A. Daneri, secretaria federal.
e. 6/1 Nº 212.099 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Doña ISABEL GONZALEZ GONZALEZ, de nacionalidad peruana, nacida el 27 del mes de mayo del año 1958 en el Pueblo Lima, Provincia Lima, Nación Perú, a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "ISABEL GONZALEZ GONZALEZ s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4, La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 24 de setiembre de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 6/1 Nº 77.703 v. 6/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. FELIPE VITOLLA, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1998, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Paula M. Hualde, secretaria.
e. 6/1 Nº 212.835 v. 12/1/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Pte. Roque Sánez Peña 1211 - 3º piso - Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de DATO LEONARDO, con domicilio en Avenida Juan de Garay 2085 - 9º piso "D" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de febrero de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos respectivos de sus créditos ante el Síndico Contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 25 de febrero de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/1 Nº 212.887 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso - Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SITA S.A., con domicilio en Avenida General Paz 12.088 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 9 de febrero de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos respectivos de sus créditos ante el Síndico Contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 23 de febrero de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/1 Nº 212.889 v. 12/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeña por la Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 28 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ZUCCHI NOEMI CRISTINA s/Quiebra", expediente Nº 83420/96 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 6/1 Nº 212.848 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FORTUNATO MARIA CONCEPCION s/Quiebra", expediente Nº 74680/96 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de febrero de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previsto en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de abril de 1998 y 18 de mayo de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/1 Nº 212.851 v. 12/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KHACHADOURIAN GREGORIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.478, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Bmé. Mitre 1131, Piso 7º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con o dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/1 Nº 212.773 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital, en autos "SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE LIBROS Y PUBLICACIONES S.R.L. s/Quiebra", ha dictado la siguiente providencia: 2) A fin de hacer saber el proyecto de distribución de fondos presentado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 218 de la ley 24.522), 3) ... establésece el emolumento del contador Jacobo G. Salem en $ 20 ...
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Jorge A.. Juarez, secretario.
e. 6/1 Nº 212.886 v. 7/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda, R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de: VOLKOFF, MARIA, D.N.I. Nº 10.306.454 con domicilio en la calle 25 de Mayo 704, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 —140— Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 6/1 Nº 212.759 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda, R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de: LALA, RAQUEL VIVIANA, D.N.I. nº 17.715.558, con domicilio en la calle Migueletes 1736 —piso 14— "B", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Carlos Eduardo Gil, con domicilio en la calle Montevideo 734 —piso 2º— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 6/1 Nº 212.760 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HUENU S.A., manteniéndose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en la Avda. de Mayo 1343 —1er. piso— oficina 6, Capital interviniente en el trámite del concurso preventivo, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de mayo de 1998 y 17 de junio de 1998. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri secretario.
e. 6/1 Nº 212.762 v. 12/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de EDUARDO LEONARDO ROSALES, en la cual se designó síndico la Señora Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 6/1 Nº 212.839 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos "KESTNER S.A. s/ Concurso mercantil liquidatorio s/ Incidente de subasta de bienes inmuebles ubicados en la provincia de Buenos Aires "Expediente Nº 20.475, reservado, llama a mejoramiento de oferta pública, a cuyo fin se ha fijado audiencia del día 20 de febrero de 1997 a las 9 hs., respecto de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo, ubicada en el Ptdo. de General Alvear, con una superficie de 142 Has., 51 As., 32 Cas, 5340 cms. cdos., inscripto bajo la matrícula 1839 General Alvear (34), sobre la que existe en fs, 556 una oferta de U$S 30.000; y b) Un lote de terreno ubicado en Benavídez, Ptdo, de Tigre, con una superficie de 8.500 metros cdos, designado como Circunscripción III, Sección J, Chacra-quinta 25, Parcela 23, Manzana 2 C, Lote-

Parcela 23, Partida inmobiliaria 14949, matrícula 40161 Tigre (57), sobre la que existe una oferta en fs. 559 de U$S 15.000. La propuesta de mejora consiste en mejorar las condiciones de pago de fs. 556 y 559 y el precio allí ofertado, en no menos del 10%. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado en las condiciones establecidas por el Tribunal en la resolución del día 17 de diciembre de 1997 de fs. 567/569, acompañando el importe del 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque certificado sobre un Banco de esta Plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requiere patrocinio letrado. El precio será abonado en moneda extranjera - billete dólar estadounidense. Al momento de ser aceptada la oferta deberá integrarse el 20% del precio ofrecido, dentro de los diez días de la resolución de adjudicación la que será inapelable, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y con las responsabilidades prescriptas en el art. 580 del Cód. Procesal. El oferente deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciado a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. En caso de corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio. Las ofertas deberán ser presentadas ante el Actuario en sobres dejándose constancia del día y hora de la recepción, hasta media hora antes, de la celebración de la audiencia. El síndico de la quiebra es el contador Antonino Pino, para mayor información sus teléfonos son: 372-5950 y 790-4390 y su domicilio Av. Callao 220, 4º piso de Capital Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

e. 6/1 Nº 78.195 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de SECOR COMUNICACIONES S.A. con domicilio legal en Washington 3950 de Capital Federal, habiéndose designado síndico el Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 5º I de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1998. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 24 de agosto de 1998 a las 10.00 hs,. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1998 y 21 de mayo de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio A, Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/1 Nº 78.211 v. 12/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "CLIO S.A. s/Quiebra", Expte. 62.690, que el 12/11/97, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio en Lima 87, 6º piso, de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11/3/98. Informe Individual: 27/4/98; Informe General: 14/6/98. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida que entreguen al Síndico, dentro de los 5 días, los libros societarios y contables y demás documentación relacionada con el giro comercial, y constituyan domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/1 Nº 212.821 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "MIRANDA LANGELLOTTI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", expediente Nº 61.846, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1997, se ha fijado hasta el día 27 de febrero de 1998, para que los acreedores, presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante la Sra. Síndico Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Of. "71" de Capital Federal; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de junio de 1998.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/1 Nº 212.857 v. 12/1/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "SERVICIO INTEGRAL DE COMEDORES DE EMPRESAS S.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Clara Susana Averham, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso, "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de abril de 1998, y el general el día 3 de junio de 1998, (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido y la de sus administradores por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 6/1 Nº 212.782 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LICHTENSTEIN, ALBERTO ARON (L.E. 4.556.867), con fecha 2 de diciembre de 1997, haciéndose saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, que podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. L.C. 202 y 208). Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El Síndico designado es el contador Jacobo Guillermo Salem, Uruguay 385, piso 8º, "804", Capital. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LICHTENSTEIN, ALBERTO ARON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/1 Nº 212.893 v. 12/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FRACC. DE PICCHETTI HNOS. (Sociedad de Hecho de CARLOS ALBINO y LUIS CESAR PICCHETTI), decretada con fecha 26/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3815 9º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.897 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO RAUL OSVALDO, decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.899 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO RAUL OSVALDO-ALONSO MIGUEL ANGEL (SH), decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.901 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO MIGUEL ANGEL, decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuído por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.902 v. 12/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco día que se ha declarado en estado de quiebra a CREACIONES LIDIA S.R.L., que el síndico designado es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de julio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/1 Nº 212.854 v. 12/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/11/97, en los autos caratulados ROMERO, CARLOS MILCIADES s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, CARLOS MILCIADES (DNI. 18.032.538), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 6/1 Nº 212.858 v. 12/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala,

Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao 635 2do. piso hace saber por un día que en autos caratulados "SACEM SRL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" ha resuelto levantar la inhabilitación, oportunamente decretada, sobre los ex administradores de la fallida señores AUGUSTO CARLOS MARGUEIRAT y CARLOS ESTANISLAO MARGUEIRAT.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/1 Nº 139.748 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "DELUCA'S S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DELUCA'S S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de mayo de 1998 y el 6 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 23 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.768 v. 12/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de WASH LINE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 27.875. El síndico Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120 2º Piso Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/1 Nº 212.774 v. 12/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra a BRONFER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 14/2/78, bajo el Nº 205, libro 86, tomo "A", con domicilio en la calle Marcos Sastre Nº 5175, de esta Ciudad, dedicada a la fabricación y comercialización de válvulas para gas, en la cual se designó síndica contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º, "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. La Sra. síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16 de abril de 1998 y 1 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/1 Nº 212.822 v. 12/1/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALFING S.A.C.I.F. el día 12 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Piso Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 6/1 Nº 212.856 v. 12/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de GALATOLA BRUNO FRANCISCO (D.N.I. 10.849.250), intimar a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º, Of. 1/2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría en los autos caratulados "GALATOLA FRANCISCO BRUNO s/Quiebra".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.815 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de DOMINGA DAMIANA LAMBERTO DE GALATOLA (C.I. 5.386.516), intimar a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º, Of. 1/2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría en los autos caratulados "LAMBERTO DE GALATOLA, DOMINGA DAMIANA s/Quiebra".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.817 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de STAFF DE SERVICIOS S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/6/92 bajo el Nº 4923 Lº 111 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de febrero de 1998 presenten al síndico Francisco Salles Calvet con domicilio en Charcas 4230 Piso 1º Of. 4 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores PEDRO CAYETANO SALAS D.N.I.: 10.528.798, AIDA NOEMI MARTINEZ D.N.I.: 4.429.310 y JOSEFA ADELAIDA GONZALEZ D.N.I.: 2.130.604. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "STAFF DE SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.818 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de DEGUIN S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/2/70 bajo el Nº 279 Lº 70 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de marzo de 1998 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en Florida 537 Piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JOSE GUINDI C.I.: 4.953.340, LUIS GUINDI L.E.: 4.149.136 y VICTOR EDUARDO MATUD (C.I.: 6.092.861. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DEGUIN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.819 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BASE SUR S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/5/93 bajo el Nº 3947 Lº 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1998 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º Of. 1/2 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO BRUNO GALATOLA D.N.I.: 10.849.250, JOSE LUIS GASTON D.N.I.: 12.088.122 y JUAN CARLOS IACOVELLI L.E.: 7.714.055. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASE SUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.820 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 16/12/97 se decretó la quiebra de EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 470, piso 2 "201", Capital Federal. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Se intima asimismo al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro del as 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se hace saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se fijó plazo hasta el 16 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico (art. 200 LC). Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1/6/98 y 16/7/98, respectivamente. El síndico designado es el Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/1 Nº 212.829 v. 12/1/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días en los autos caratulados "BASILIO GIUFFRIDA S.A. s/Quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publicitándolo por este medio a todos los interesados.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 6/1 Nº 212.890 v. 7/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "MINERALES VILLA DEL CERRO S.A. s/Quiebra" que con fecha ... de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de: El fallido se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 28/9/77 bajo el Nº 3326 L. 86 T. A. con domicilio en Tucumán 2132 10º Of. 47 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 6/1 Nº 212.830 v. 6/1/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

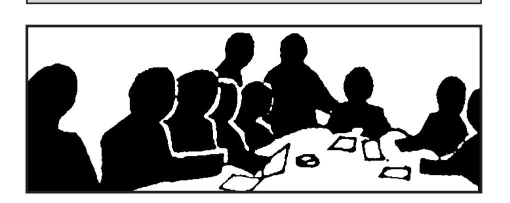
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/1/98 - Vence: 8/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/12/97	DONADINI OSCAR JOSE	77923
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/07/97	ANGELA LASPINA	139568
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/97	HERMINIA MICAELA PEÑALOZA	78028
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/12/97	SOLIÑO, ISABEL MERCEDES	77959
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/12/97	BERARDI, JUAN CARLOS Y LEONETTI, ELSA ISABEL	78042
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/12/97	JOSE ANGEL SALAZAR	77960
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/12/97	ANTONIA VICENTE DE PEREZ	78072
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	21/11/97	JULIO ALONSO SARMIENTO	78074
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	18/12/97	JORGE LENDARO	78086
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/12/97	OSCAR ENRIQUE MONTERO	78050
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/97	YASHU NAKAMATSU Y FUSA MAEHARA DE NAKA MATSU	77971
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	JUANA MELLINO	77948
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	ANGELICA PALMIRA GIUSSANI	78088
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	VITO POLI Y ANTONIA ANTONELLI DE POLI	78062
28		MONICA C. FERNANDEZ	19/12/97	RENATO BARSANTI	139690
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/12/97	MARIO BERNARDO GAUNA	78056
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/12/97	EMILIA ALFARANO	77920
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/12/97	VICENTE FELIPE MARIANI	77921
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	23/12/97	JORGE URBANO FERNANDEZ	77928
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/12/97	SAMUEL MANTICOF	78012
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/12/97	JUAN BAUTISTA LENTINI	78083
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/11/97	MARIA ESTHER GARMENDIA Y RENATO DEL TREDICI	78057
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/97	EMILIA PILAR OJEDA	78075
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/12/97	PRIMAVERA GARCIA ARRIETA	78033
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/12/97	HEBE MARIA VARELA DE ANDIE Y RICARDO GUILLERMO ANDIE	78011
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/12/97	TOMASA AIDA PIETRA	77974
42		MARIA ELENA UCAR	17/11/97	DELIA NICOLAS	77977
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/12/97	MANUEL MONTES	78021
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	22/12/97	PAULA URQUIZA	77925
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/12/97	RICARDO ALFREDO RABY	78060
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/12/97	ESTHER DE MOURA PINHEIRO	77994
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	10/12/97	OSVALDO SALVADOR NICOLAS FITTANTE	77986
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/97	GUSTAVO ALEJANDRO HESSLING	77943
50	U	JUAN C. INSUA	17/12/97	GOLDMAN, SAMUEL Y JEIFETZ, TERESA	78045
51	81	JORGE A. CEBEIRO	17/12/97	CLAUDIA PATRICIA FERRERO	78068
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/12/97	SUSANA ELISA LAURELLI	139590
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	23/12/97	DORINDA LIGIA ANTONIA CARAMES FERRO	78043
54		JAVIER FERNANDEZ	4/12/97	MATEO JOSE FINOCCHIARO	77990
54		JAVIER FERNANDEZ	22/12/97	PAVLUCHIK JUAN	139703
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/12/97	VICTORIA PALAU PESOA	78025
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/11/97	SERAFINA DE LUCA	78052
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/12/97	ROBERTO OSCAR BAIGORRIA	77978
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/12/97	CARLOS ALBERTO MORILLO	78053
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/12/97	RAUL MARIO BECCO	78073
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/11/97	BARTOLOME ANTONIO CAVALLERO	78024
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/11/97	INMACULADA FELISA LETTIERI	78026
61		EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/97	CONCEPCION VILARDO Y BALDO INOCENCIO SCIGLIANO	78031
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	MARIA INES LUCIA CEPEDA	78035
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/12/97	NELIDA MARIA CIONCI	78058
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/97	JOSE BENEVENTANO	78066
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/12/97	CARLOS ORLANDO FALCON	139711
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/97	MARIA TERESA FIORENTINI	77945
63	U	JORGE E. BEADE	19/12/97	ALBERTO FERNANDEZ	139649
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/12/97	SEGOVIA IRMA ANGELA	78013
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/12/97	LILIA BARGELLINI	77973
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/12/97	AMALIA AVILES	78010
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/12/97	IDA CALACHI	78037
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/12/97	JOSE ALBERTO CHAIA	77979
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/12/97	JOSE LUIS MARENCO	78022
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/11/97	ADRIAN MARCUS	77957
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/12/97	JULIO CESAR CASTAGNINO	78016
74	U	JUAN A. CASAS	18/12/97	NESTOR NICOLAS CARLO	77980
74	U	JUAN A. CASAS	11/12/97	HERNAN ALBERTO RACANA	78018
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/97	MATIAS GONZALEZ Y PILAR GUELLIN	78044
78		ISABEL E. NUÑEZ	10/12/97	DOLORES FELIPA LOBO	139651
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/12/97	DORA BALANOFSKY	139658
91		ALBERTO UGARTE	26/12/97	MARIA ELVIRA BAYA VELAZCO	77953
91	U	ALBERTO UGARTE	4/12/97	PEREZ DE OBANZA VICENTA CARMEN	78020
91		ALBERTO UGARTE	11/11/97	ELVIRA AMELIA FERNANDEZ	139666
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/12/97	MARIA CUCCARESE	77981
94	U	EDUARDO PARODY	26/12/97	SANTO GALLO O SANTOS GALLO Y ADELINA ROBERTO	77919
94	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/97	AGUDO, EDUARDO IGNACIO	77922
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/12/97	JOSEFINA TARSIA Y MANUEL GARCIA	77969
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	26/12/97	CORINA ANASTASIA RODRIGUEZ	139600
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/12/97	ANGEL MAZZEI	139627
98		JOSE LUIS GONZALEZ	17/11/97	RODOLFO CARLOS MOLINARI	77985
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/12/97	LUIS JOSE RUIZ	78040
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/97	JOSE CARMELO ROCHETTA	78041
99	U	MARTA N. COCCIA	22/12/97	MALDONADO, BEATRIZ CIRILA	77988
99	U	MARTA N. COCCIA	16/12/97	ROBERTO CACCIA	78039
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/97	SERAFINA LORENZO	139615
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/97	ERNESTO PERELSTEIN	78029
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/12/97	CAVOUR VICENTE PACAZZOCHI	139617
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/12/97	JOSE FERRANTE Y TERESA BOUTTIER	139632
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/12/97	PAZ VICTORIA LIBERTAD CONTRERAS Y JUAN AMARE	77927
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/97	LIDIA ANGELICA STELLATO	77976
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	16/12/97	RICARDO GARCIA	77996
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/12/97	ELSA ELDA FARACO	78051
107		PABLO M. AGUIRRE	22/12/97	RICARDO CARMELO CHEVASCO Y ANA RUGGIERO	77944
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/11/97	VICTOR RAFAEL DOMINGUEZ	77951
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/97	EDUARDO JOSE BARTOLOME FARIZANO	77972
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/97	LEONARDO EMILIO PEREGO	78048
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/12/97	AYALA AMERICO NEMESIO	78055

e. 6/1/98 Nº 2 v. 8/1/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE "H"

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de la clase "H" a celebrarse el 27 de enero de 1998 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación por los accionistas de la clase "H" de un director suplente.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntado constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 21 de enero de 1998, inclusive; y (ii) la asamblea no se celebra en la Sede Social.

e. 5/1 Nº 139.573 v. 9/1/98

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A". De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1998, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - José Agustín Murúa

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

e. 5/1 Nº 139.699 v. 9/1/98

ASIST MED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1998, en el inmueble sito en Avda. Córdoba 875 Piso 8 oficina "F" de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Puesta en conocimiento de los Accionistas de los trámites y acciones derivados de la Asamblea realizada el 4 de marzo de 1997.
3º) Consideración de las renuncias de integrantes del directorio, designación de nuevos integrantes. Aprobación de gestión de Directorio saliente.
4º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración del aumento del capital en cifra inferior al quíntuplo.
6º) Consideración de la emisión de nuevos títulos representativos del Capital Social reemplazo de los títulos anteriores. Fijación de plazos para el mismo y asignación de facultades al Directorio para su instrumentación. El Directorio.
Presidente - Luis Horacio Castiglioni

e. 5/1 Nº 139.735 v. 9/1/98

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.106. Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes Nº 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 5/1 Nº 139.596 v. 9/1/98

"B"

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de enero de 1998, a las 11,00 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al 55º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Desafectación de la Reserva para futuros aumentos de capital que constituyó la Asamblea Ordinaria del 10/2/97 y su capitalización.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Aumento del capital social conforme lo resuelto en los puntos 4º) y 5º), mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.-, cada una, un voto.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997 por $ 397.353.-, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
8º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/10/97.
10º) Elección de tres Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9º del estatuto social. Eventual elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
11º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
12º) Designación del Contador Dictamitante para el ejercicio que finalizará el 31/10/98.
13º) Aprobación de la venta a Boldt S.A. de acciones ordinarias por V$N 54.000.- de Sinca S.A. efectuada por el Sr. Antonio A. Tabanelli, conforme lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley 19.550.
14º) Dejar sin efecto el aumento de capital por suscripción de hasta $ 5.000.000.- aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/97.
15º) Aumento del Capital Social de hasta $ 7.000.000, mediante la emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción con prima de emisión, en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión; delegación en el Directorio de: a) la determinación de la prima de emisión, conforme los límites que fije la Asamblea; b) la determinación de la época de la emisión, monto, forma y condiciones de pago; c) solicitar la autorización para la oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
16º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización al Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente. El Directorio.
Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 16 de enero de 1998. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria al tratarse los puntos 13º) y 16º).

e. 2/1 Nº 43.100 v. 8/1/98

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Corr. 175.606 Nº Reg. 102.437. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de enero de 1998, a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Alvear 1807 piso 6º Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa demora en la convocatoria para la consideración de los estados contables al 30/6/1997.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30/6/1997.
Presidente - Luis Alberto Lisanti

e. 30/12/97 Nº 139.170 v. 6/1/98

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 1998 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. El Directorio.
Presidente - Eligio Fernando González

e. 5/1 Nº 139.667 v. 9/1/98

"D"

DUXFOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de enero de 1998, a las 15 hs. en la sede social sita en Emilio Mitre 435, C. P. 1424 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos 12, 13, 14 y 15 cerrados respectivamente el 31 de julio de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Consideración de motivos que dieron origen al retraso en el cumplimiento de las disposiciones sobre información contable de la sociedad.
4º) Convalidación del tratamiento dado a los resultados.
5º) Designación de autoridades por un nuevo mandato. El Directorio.
Presidente - Angel Oscar Carrascal

Se recuerda a los sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 2/1 Nº 139.544 v. 8/1/98

"E"

ENFISUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1998, a las 10 horas en la Sede Social, calle Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997. El Directorio
Presidente - Constancio C. Vigil

e. 5/1 Nº 139.633 v. 9/1/98

"F"

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero 1998, a las 17 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 18 horas en Ayacucho 1096, 1º "A", Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 ejercicio finalizado 31 julio 1996 y 31 julio 1997 y los motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera de plazos legales.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Pago honorarios a Directores por funciones técnicos-administrativas de carácter permanente en exceso del límite previsto artículo 264 Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Fijación del número de directores. Su elección.
7º) Adecuación de los actuales títulos valores a lo dispuesto por ley 24.587.
8º) Consideración resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.
Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 5/1 Nº 139.693 v. 9/1/98

FERPA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de enero 1998, a las 19 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 20 horas en Ayacucho 1096, 1º "A", Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración prescindencia de la Sindicatura. Modificación artículo 19 y concordantes del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital.

Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 5/1 Nº 139.691 v. 9/1/98

"H"

H. D. AUSTRAL
Sociedad Anónima
Nro. IGJ 11.435

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1998, a las 9,30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Miralla 1843, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta final de T.P.C. vinculada con la adquisición de las acciones de H.D. Austral Chile S.A. y D.H. Austral Uruguay S.A. y la recompra de la franquicia de retail en la República Argentina y los activos inherentes a la misma.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1997.

Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

NOTA: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. El plazo para ello vence el día 23 de enero de 1998 a las 17 horas.

e. 5/1 Nº 139.654 v. 9/1/98

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, y Especial de Clases, a celebrarse el día 29 de Enero de 1998, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la Sede Social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Tratamiento del resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8º) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por dos ejercicios.

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

e. 5/1 Nº 139.701 v. 9/1/98

"I"

INFOMATIC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1998 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a la 11.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social, Esmeralda 561, 3º A, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación exigida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/97.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Nombrar nuevo Directorio.
6º) Aumento de capital hasta la suma de $ 60.000, conforme lo permite ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan Silva
Vicepresidente - Facundo Formica

A los efectos de su inscripción en el registro de asistencia, los señores accionistas deberán confirmar su concurrencia, o en su caso de su representante, cursando nota a la sociedad con tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea o sea hasta las 10 hs. del día 27/1/98. El Directorio.

e. 5/1 Nº 139.151 v. 9/1/98

"K"

KREAR
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8871 del Libro del 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas de KREAR S.A. a Asamblea General de Ordinaria para el día 28 de enero de 1998, en Av. Leandro N. Alem 1074, 4to. Piso, a las 10:00 y 11:00 horas en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores Titulares.
4º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titulares y Suplentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alberto Barraza

e. 5/1 Nº 139.706 v. 9/1/98

"L"

LAVALLE 735
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.119. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 5/1 Nº 139.595 v. 9/1/98

LAVALLE 954
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.118. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 954 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/1 Nº 139.597 v. 9/1/98

LENGER & GLUSMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1998. En primera convocatoria a las diez horas y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Alsina 1469 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades que pueda exceder el 25% de la utilidad del Ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Fernando Lenger
e. 5/1 Nº 138.559 v. 9/1/98

"M"

MATESE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de enero de 1998, a las 18 hs. en la sede social sita en Lavalle 1464, Piso 2do., C. P. 1048 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 13, cerrado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Reemplazo de un director.
5º) Convalidación de la venta de bienes de uso. El Directorio.
Presidente - Facundo Gonzalo Carrascal

Se recuerda a los sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/1 Nº 139.542 v. 8/1/98

"N"

NEOFONE
S.A.
Registro IGJ 230737

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1998 a las 18 horas en Esmeralda 320, 9º piso, oficina "D", de Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivan la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias realizadas los días 22/7/93, 20/8/94, 21/7/95, 25/7/96, 28/7/97 y la Extraordinaria del día 19/12/97 y ratificación si es el caso. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Príncipe

NOTA: Los accionistas deberán depositar títulos, certificados y constancias en Esmeralda 320 9º piso "D", de Capital Federal (de 15 a 18 hs.) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 2/1 Nº 77.893 v. 8/1/98

NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL
S.A.I.C.I.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 1998 a las 16 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Directora - Esther N. Kawata
e. 5/1 Nº 139.671 v. 9/1/98

"P"

PORCELANA TSUJI
S.A.
Legajo Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "PORCELANA TSUJI S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 19/1/98, a las 15 hs. en Chile 267, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de capital. Emisión de acciones.
Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/12/97 Nº 139.211 v. 6/1/98

PROMO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1998 a las 9:30 horas, en Sarmiento 1562, Piso 5, Oficina 7, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
Presidente - Carlos Valladares
e. 5/1 Nº 139.647 v. 9/1/98

"Q"

QUIMICA OMEGA
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.890 I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de enero de 1998, a las 10 hs. a los señores accionistas, en la calle Peña 3121 piso segundo dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e informes del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1994.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico Titular.
5º) Retribución de los directores y síndico y tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Elección del Director. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Armendáriz

NOTA: En cumplimiento del art. 238 (L.S.C.) para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la calle 3121 piso 2º oficina "A".
e. 2/1 Nº 139.552 v. 8/1/98

"R"

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTUGÜEDADES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTUGÜEDADES SOCIEDAD ANONIMA, en la Sede Social para el próximo 3 de febrero de 1998, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y fecha una hora después en segunda convocatoria y con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el Acta de la Asamblea,
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios,
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos,
5º) Motivos de la Convocatoria a Asamblea vencidos los plazos máximos legales.
Presidente - Javier Roldán
e. 5/1 Nº 78.067 v. 9/1/98

"S"

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas de SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 624, 1er. Piso, Capital Federal, el 23 de enero de 1998 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Consideración y determinación de la primera emisión para las nuevas acciones que serán emitidas. Se deja constancia que el Directorio propone considerar la capitalización de un total de U$S 25.000.000 en concepto de capital y prima de emisión.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la designación de nuevos Directores efectuada por la Sindicatura en los términos del artículo 258 de la ley de Sociedades Comerciales, y Artículo 10 del Estatuto Social. Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes. El Directorio.
Director Titular - Eduardo E. Represas

NOTA: Para poder intervenir en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar obligatoriamente su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 30/12/97 Nº 139.412 v. 6/1/98

"T"

TEYC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1998, a las 17 hs. en Bulnes 635, P. B. Dto. "E", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a A.G.O. fuera de plazo.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y su retribución.
6º) Ratificación tratamiento asambleas por los ejercicios al 31/7/94 y 31/7/95. El Directorio.
Presidente - Horacio Gutman
e. 30/12/97 Nº 139.406 v. 6/1/98

"U"

UBYCO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1998, a las 16 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina: 65, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de Utilidades - Pago de Dividendos.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Presidente - Fulvio Higinio Ernesto Galimi
e. 2/1 Nº 139.560 v. 8/1/98

"W"

WARM HOME
S.A.
(I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1998 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Alejandro Cirone, Claudio San Pedro y Jorge Strika a los cargos de Directores Titulares.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261, ley 19.550 y a la sindicatura.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
9º) Elección de síndico titular y suplente.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

10) Aumento del capital social. Determinación de la primera de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
11) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Síndico - Norberto Cors

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

e. 2/1 Nº 43.111 v. 8/1/98

WARM HOME S.A.
(I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

2º) Aumento de capital social. Emisión de acciones ordinarias y/o acciones preferidas y/o títulos de deuda. Determinación de la prima de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a 3 votos actualmente en circulación, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. Reforma de los artículos cuarto, octavo, decimoprimero, decimotercero y decimocuarto del estatuto social. Texto Ordenado del Estatuto Social.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Fijación del número de síndicos y elección de síndico(s) titular(es) y suplente(s).

Síndico - Norberto Cors

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

e. 2/1 Nº 43.112 v. 8/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El abogado Jorge Alfredo Quagliardi, Tomo 8, Folio 173 con domicilio en Tucumán 715, primer piso B de Capital, hace saber que la sociedad Sontay S. A., domiciliada en Maipú 388, piso 13 "B" vende a la sociedad Banne S. A. domiciliada en Av. Santa Fe 1721, de Capital ambos, el fondo de comercio del negocio de peluquería y salón de belleza, sito en AV. SANTA FE 1721, C. Fed. Oposición de ley, calle Tucumán 715, primer piso "B", Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.781 v. 6/1/98

El abogado Jorge Alfredo Quagliardi, Tomo 8, Folio 173 con domicilio en Tucumán 715, primer piso B de Capital, hace saber que la sociedad Sibilet S.A. domiciliada en Av. Santa Fe 3048 vende a la sociedad Mastel S. A. domiciliada en Av. Santa Fe 3048, de Capital, ambos, el fondo de comercio del negocio de peluquería y salón de belleza sito en AV. SANTA FE 3048-C. Fed. Oposición de ley, calle Tucumán 715, primer piso "B", Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.782 v. 6/1/98

"B"

Liu Shen Pao, domicilio Bulnes 2544, Cap. Fed., transfiere Comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, sito en BULNES 2544 P.B. y sótano, Cap. Fed., a Yang Tian Quan, domicilio BULNES 2544, Cap. Fed., Reclamos de ley, Bulnes 2544, Cap. Fed.

e. 5/1 Nº 77.946 v. 9/1/98

"C"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con domicilio en Echeverría 2741 1º "A" de Capital Federal, comunica que el Dr. Carlos Alberto Pérez, DNI Nº 4.406.045, con domicilio particular en la Avda. Santa Fe 4026, 2º A, de Capital Federal, transfirió el 19/12/97 a los Dres. José Omar Latino, DNI Nº 11.634.149, domiciliado en la Avda. San Juan 3574, 6º "B" y Jorge Javier Casavilla, DNI Nº 12.034.655, domiciliado en la calle Bertrés 388, ambos de Capital Federal, los dos en representación de Lacat S.R.L., (e. f.), con domicilio legal en la calle Echeverría 2741, 1º "A" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en la calle CASTRO BARROS 93 de Capital Federal. Expte. Nº 96.076/96 del G.C.B.A., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/12/97 Nº 139.238 v. 6/1/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Fernando Sa, dom. Chile 1420, Cap., vende a Daniel Alfredo Baena, dom. Pringles 1361 PB "C", Cap. su negocio de Garaje Comercial, cap. máx. 46 cocheras, incluidas 2 de ellas p/ciclomotor, sito en CHILE 1430, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 30/12/97 Nº 139.434 v. 6/1/98

"E"

Rolando Julio Palmeyro D.N.I. 11.410.731 con domicilio en Morón 2999 de Capital Federal vende a Olga Beatriz Reibel D.N.I. 20.098.757 con domicilio en Coronel Díaz 2481 7º "B" de Capital Federal el Fondo de Comercio del Bar MyN de ESMERALDA 270 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Oposiciones de Ley en el local.

e. 2/1 Nº 139.566 v. 8/1/98

José Nieto, con domicilio en Alsina 2490, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en ENTRE RIOS 2168 Capital a Carla María Luján Nieto, con domicilio en Alsina 2490, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 5/1 Nº 139.582 v. 9/1/98

Se avisa que Josefa Constenla Durán C.I.P.F. 5.894.375, dom. en Iwanowski 5583, La Tablada, Pcia. de Bs. As. Transfiere el Negocio de Agencia de Remises sin vehículos en espera (604.015) ubic. en EVA PERON 3598, P.B. Cap. Fed. a Mariela Eva Peralta DNI 20.831.815, dom. en Laguna 1346, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley a Avda. Eva Perón 3598, Cap. Federal.

e. 5/1 Nº 77.982 v. 9/1/98

"G"

La señora Herrera, Eduarda Antonia con domicilio en Billinghurst 1168 "2" Capital, vende libre de deuda y gravamen su negocio habilitado como Restaurante, cantina, casa de comidas rotisería sito en GORRITI 3626 de Capital (Expediente 084733/92) al señor Ibarra Rafael domiciliado en Salta 425 Capital. Oposiciones de Ley en Gorriti 3626 Capital.

e. 5/1 Nº 139.732 v. 9/1/98

"J"

Christian Ezequiel Herrera domicilio Pasaje Juan P. Calou 5335 Cap. Fed. transfiere el Local sito en la calle JOSE P. VARELA 4751 Cap. Fed. que funciona con el rubro Agencia taxímetros y remises y/o cargas (sin vehículos en espera) Exp. 058.302/93 a Liliana Mirta Daniele domiciliada en José P. Varela 4751 Dep. 3. Domicilio de partes y reclamo de ley en el mismo local.

e. 5/1 Nº 139.613 v. 9/1/98

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667 Cap. avisa: José O. Forcinitti, dom. Rawson 225, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y José A. Ferrini, Víctor Hugo 1361, Cap. vende a Alileo S.R.L. (en formación) domic. San Martín 899, Cap. su Bar sito en LAVALLE 1120, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/1 Nº 78.038 v. 9/1/98

Optima Visión S.A., IGJ Nº 1594928, con domicilio en Libertad 434, Piso 6º de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la fabricación, representación, consignación, importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos y artículos para óptica, contactología y fotografía a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.

e. 5/1 Nº 139.635 v. 9/1/98

Ranieri S.R.L., IGJ Nº 3613, Libro 77 de S.R.L., con domicilio en Corrientes 1291, Piso 8º de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación, representaciones y comisiones relativas a armazones para anteojos y productos afines a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.

e. 5/1 Nº 139.637 v. 9/1/98

Ital Line Internacional S.A., IGJ Nº 1589181, con domicilio en Libertad 434, of. 234 de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la compra, venta, distribución y/o fabricación de artículos para óptica, anteojos, partes de anteojos y artículos de fotografía y afines a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.

e. 5/1 Nº 139.639 v. 9/1/98

"N"

BR Industria y Comercio S. A., con domicilio en Morón 4855, Capital, representada por Felipa Badalucco, transfiere a Felipe Badalucco, con domicilio en Niceto Vega 5946, Capital el local ubicado en la calle NICETO VEGA 5946, de CAPITAL dedicado a depósito, venta de materiales de construcción, depósito de mercadería en tránsito y oficinas administrativas de la actividad. Reclamos de ley en Niceto Vega 5946, Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.727 v. 6/1/98

"R"

Se avisa al Comercio que Nicolás Roberto Zingoni Arze domiciliado en Ruiz Huidobro 4563, Capital transfiere su local de taller de chapa y pintura, taller de reparación de automóviles excluido chapa y pintura y rectificación de motores, comercio minorista de accesorios para automotores ubicado en RUIZ HUIDOBRO 4563, Capital, a Laura Patricia Martínez y Miguel Angel Martínez domiciliados en Ruiz Huidobro 4563, Capital. Reclamos de ley en el local.

e. 30/12/97 Nº 139.185 v. 6/1/98

Mariano Raúl Chirinos, abogado, con domicilio en Ayacucho 1641, 14 "D" de Capital, avisa por 5 (cinco) días que el Sr. Ricardo Cayetano Cigana, LE 4.857.193, domiciliado en Sáenz Valiente 1549, Martínez, Prov. de Buenos Aires, transfiere a Weleda S.A., con domicilio en Ramallo 2606 de Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a farmacia con laboratorios alopáticos, homeopáticos y gabinetes de inyecciones ubicado en RAMALLO 2568 de Capital Federal. Reclamos de ley en Ramallo 2568, Capital Federal.

e. 5/1 Nº 77.949 v. 9/1/98

"V"

Adriana Marcela Garifo, DNI 20.007.202, con domicilio en la calle Avelino Díaz 2158 Departamento 2 Buenos Aires, transfiere a Adrián Gustavo Pantaleón Fernández DNI 24.555.713, con domicilio en la calle Rivera Indarte 3262 Buenos Aires fondo de Comercio sito en la calle VARELA 1312 Ciudad de Buenos Aires, Despensa, Fiambrería, Product. Alimenticios, anexo kiosco, libre de toda deuda o gravamen con todos sus impuestos, tasas y contribuciones pagas al día de la transferencia. Reclamos de ley en Varela 1312 Buenos Aires.

e. 5/1 Nº 139.670 v. 9/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

APRINTA S.A.

Se hace saber por 3 días que por escritura del 14-11-97, pasada al folio 1000 del Registro 70 de esta Capital, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de APRINTA S.A., del 29-8-97, que resolvió reducir el capital Social, de $ 750.000 a $ 150.000, conforme a las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1 de la ley 19.550. Se reciben las oposiciones de ley, por 15 días corridos contados después de la última publicación en horario de 11 a 17 horas de lunes a viernes en 25 de Mayo 460, 1º, Capital Federal. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: Nombre del oponente, detalle de los créditos precisando el número de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Escribano - Ernesto H. Pinto

e. 2/1 Nº 139.524 v. 6/1/98

"E"

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 18/4/1911, por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 26/12/1997, ha resuelto la escisión de parte de su Patrimonio al 30/9/1997 con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del Art. 62 de la Ley Nº 22.903 y normas técnicas de la materia con destino a la constitución de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA INVERSIONES S.A., con sede social en la Avenida Leandro N. Alem Nº 822 3er. piso, Capital Federal, por un Capital Social de $ 162.547. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó también conforme a las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. Como consecuencia de dicha escisión ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA S.A., redujo su capital en la suma de $ 2,-. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley, en Tucumán Nº 715, 6º piso Capital Federal.

Presidente - Jorge O. Salvidio

e. 5/1 Nº 139.708 v. 7/1/98

“F”

FLIGHT BUS
S.A.

Se hace saber por tres días que conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de diciembre de 1997, se resolvió elevar el capital social dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC. a la suma de $ 1.000.000.- mediante la emisión de 52.000 acciones Clase “A” ordinarias nominativas no endosables de v$n 10.- cada una con derecho a 5 votos por acción y 28.000 acciones Clase “B” ordinarias nominativas no endosables de v$n 10.- cada una con derecho a 5 votos por acción, que se integrarán conforme lo determine el Directorio dentro de las pautas del art. 188 de la LSC., otorgándose a los accionistas el derecho de preferencia y acrecer, conforme lo determinan los artículos 194 y sig. de la ley 19.550. Buenos Aires, diciembre de 1997.

Presidente - Luis C. Lupori
e. 5/1 Nº 139.669 v. 7/1/98

“H”

HERMANOS BERUTTI
y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS
S.A.C.I.F.A.G.

BEGOSUR
S.A.

A los fines de ley se hace saber que: HERMANOS BERUTTI y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.C.I.F.A.G., inscripta en el R.P.C. bajo el Nro. 81 F468 L 54 T.A. de Est. Nac. con sede social en Avda. Corrientes 534 8vo. Piso, con activo: $ 18.911.755,40; pasivo: $ 12.982.239,46; total Patrimonio Neto $ 5.929.515,94 al 1/7/97. Por resolución de directorio del 4/9/97 y Asamblea Extraordinaria del 30/9/97 resolvió la escisión social y parte de su patrimonio (activo $ 725.822,81; Pasivo $ 148.428) al 1/7/97, reduciendo su capital social a $ 16.200.- El destino de la escisión es la incorporación por fusión a BEGOSUR S.A. con sede social en Av. Corrientes 534 8vo. Piso, Capital Federal inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 9797 L 100 TA, el 19/11/91; con un activo antes de la fusión de $ 75.405,30, pasivo $ 63.054,04; Patrimonio Neto: $ 12.351,26 resultando después de la fusión un activo de $ 801.228,11; pasivo $ 211.482,04; Patrimonio neto: $ 589.746,07 al 1/7/97, aumentándose el capital social de Bergosur S.A. a $ 13.800.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 5/1 Nº 139.660 v. 7/1/98

“I”

IMAGEN SATELITAL
S.A.
SHOW TIME
S.A.

Fusión por absorción. A los fines de los arts. 83 y 10 inciso b de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: IMAGEN SATELITAL S.A. con domicilio en Av. Melián 2752, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 24/4/91 bajo el Nº 2074, Libro 109, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: SHOW TIME S.A. con domicilio en Av. Melián 2752, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 1/6/92 bajo el Nº 4624, Libro 113, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. Fusión: IMAGEN SATELITAL S.A. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente, y SHOW TIME S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 15/12/97 y aprobado por reuniones de Directorio y Asambleas Extraordinarias de Accionistas de IMAGEN SATELITAL S.A y SHOW TIME S.A. del 15/12/97. La fusión tendrá efectos a partir del 1/10/97, iniciándose la operación conjunta el 15/12/97. La fusión se efectúa en base a estados contables especiales al 30/9/97, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: IMAGEN SATELITAL S.A.: Activo: $ 45.305.149, Pasivo: $ 35.955.864, Patrimonio Neto: $ 9.349.285; SHOW TIME S.A.: Activo: $ 1.503.385, Pasivo: $ 616.861, Patrimonio Neto: $ 886.524. IMAGEN SATELITAL S.A. aumenta su capital social con motivo de la fusión en $ 200.000, es decir de $ 2.100.000 a $ 2.300.000, emitiéndose 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Se modifican los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales de IMAGEN SATELITAL S.A., quedando redactados de la siguiente forma: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) la distribución, producción o comercialización de películas, eventos especiales y programas de televisión, la comercialización de espacios de publicidad, la importación y exportación de material fílmico y productos derivados, el ejercicio de representaciones y mandatos de productoras de material fílmico del país o del extranjero, y la comercialización de productos vinculados con hechos y/o personajes de películas o series (merchandising); y b) el otorgamiento de fianzas y/o avales, la constitución de hipotecas, prendas y el otorgamiento de cualquier otra clase de garantía real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos dos millones trescientos mil ($ 2.300.000) y se divide en dos millones trescientas mil (2.300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción”. Oposiciones de ley en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal.

Director Titular - Federico H. Laprida
e. 5/1 Nº 139.653 v. 7/1/98

“P”

PLASTICOS FLORESTA
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 1997 se aumentó el Capital a $ 150.000. Convócase a los señores accionistas, conforme art. 194 L.S.C., a suscribir ciento treinta y ocho mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, v/n $ 1 c/u. Condiciones de pago: en efectivo y al contado.

Presidente - Juan Carlos Varela
e. 5/1 Nº 77.929 v. 7/1/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARPINTERO ALVAREZ y MODESTA ALVAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/1 Nº 77.891 v. 7/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 8 de Capital Federal, comunica a los fines previstos en el art. 17 de la ley 18.248, en los autos “MIER, ANIBAL JULIO - Sentencia/Información Sumaria”, la solicitud de ANIBAL JULIO MIER de cambiar su apellido MIER por MIERES. Publíquense los edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial,

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 5/1 Nº 78.085 v. 6/1/98

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, cita y emplaza a causahabientes de don ROBERTO HUGO MARIO FASSI por el plazo de 30 días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.696 v. 6/1/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes y acreedores de doña GRACIELA IRENE QUESADA DE BEARZI y LUIS EDUARDO SIXTO BEARZI. El presente edicto será gratuito de acuerdo al art. 10 bis de la ley 24.411 agregado por el art. 9 de la ley 24.823. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e., 5/1 Nº 212.605 v. 6/1/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, cita al señor GABRIEL ARCE, en los autos caratulados: "FERROCARRILES ARGENTINOS c/ARCE, GABRIEL s/Sumario", durante dos días, emplazándolo para que dentro del mismo término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, para que lo represente en él (cfr. art. 343 del C.P.C.C.). Este edicto deberá ser publicado por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 5/1 Nº 139.571 v. 6/1/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don JULIO CESAR RIQUELME LEIVA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "SESINI, CLADYS NELLY c/RIQUELME LEIVA, JULIO CESAR y Otros s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 5/1 Nº 77.952 v. 6/1/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA ANGELA ITALIA PUCCI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edicion(es) del 22/12 al 24/12/97.
e. 2/1 Nº 76.839 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL AMERICO MORMANDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 23/12 al 26/12/97.
e. 2/1 Nº 77.070 v. 6/1/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, piso 3, Capital, emplaza a SARA ELVIRA TRABUCCO DE MESSI, herederos de Sara Elvira Angela Trabucco, AMALIA LEONOR ANTONIA TRABUCCO, MARIA DEL CARMEN BRUCCO DE RIBEYRA, MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE TRABUCCO, herederos de Alicia de Luján Trabucco, HERMINIA TROUBOUL DE VERA, IRMA SARA MESSI DE SPIVAK, herederos de FAUSTINA MARIA LUISA TRABUCCO y ROSA BEATRIZ TROUBOUL, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "AGUERO DE SILVA MARTA ROSA c/TROUBOUL DE DEVOTO ELVIRA ROSA s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 82.109/93), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 5/1 Nº 78.019 v. 6/1/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano Nº 490, 4º piso de Capital Federal, en autos caratulados: "SEINDLIS, ALBERTO OSCAR s/Desaparición Forzada", Exp. Nº 81190/97, cita al Sr. ALBERTO OSCAR SEINDLIS para que en plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (L. 24.321). Publíquese edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.494 v. 6/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial 14, Secretaría 28, (Callao 635, 2º P.), cita y emplaza a LUIS PLACIDO CENTURION (D. N. I. 8.260.692) y NOEMI BEATRIZ ARZAGOT, (D. N. I. 11.636.858) para que dentro de cinco días desde la publicación tome intervención en autos AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO c/CENTURION, LUIS PLACIDO s/Ejecución Prendaria, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/1 Nº 77.924 v. 6/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, cítese los herederos de ENRIQUE LUIS BOZZOLO, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ENRIQUE LUIS BOZZOLO s/Prepara Vía Ejecutiva", a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Firmado Eugenio Bavastro, Juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/1 Nº 77.926 v. 6/1/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días en autos "NIDERA S.A. s/ Cancelación" que con fecha 6 de noviembre de 1997 se dispuso la cancelación del título Nº 4 emitido por sociedad TERMINAL BAHIA BLANCA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2036, Libro 112, Tomo A Representativo de 4.000 acciones a la Orden y Nominativas. Transcurrido 60 días desde la última publicación y si no se dedujera oposición se autorizará la expedición de un nuevo título representativo. Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12/97 Nº 76.601 v. 8/1/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica que en los autos "EMILIO JOSE BARONIO S.A.S.I.E. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del cheque Nº F-10580178, girado sobre la cuenta Nº 50213/47, abierta en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Aduana. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 15/12/97 Nº 76.329 v. 6/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño —arts. 162 y 183 del C.P.— bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/1 Nº 212.377 v. 8/1/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER QUIROGA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 29.530, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designara a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto, Lavalle 1171, 2do. piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/1 Nº 212.472 v. 8/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CLAUDIO RAMON OJEDA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.915 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JUAN ANTONIO NUÑEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.916 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a MIGUEL DI ROSA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.917 v. 8/1/98

Nº 4

"Emplácese a XIAO JIE HE que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría, 22 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 5/1 Nº 212.645 v. 9/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º Piso, cita a DIEGO RAFAEL ORTIZ, DNI Nº 22.609.436, con último domicilio en la calle Copahue 2032 ('Hogar Copahue'), Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día desde la última publicación del presente en la causa Nº 350 que se le sigue por tenencia de estupefacientes para consumo personal, bajo apercibimiento de que se revoque la suspensión del sumario y ser declarado rebelde, ordenando su inmediata captura en consecuencia
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 2/1 Nº 212.464 v. 8/1/98

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ROBERTO FRANCISCO RUIZ lo dispuesto en la causa Nro. 4035/96 ... cítese por medio de edictos ROBERTO FRANCISCO RUIZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata Captura. Fdo.: Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mi. Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 18 de diciembre de 1997.
e. 30/12/97 Nº 212.230 v. 6/1/98

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a Enrique Rodríguez "///nos Aires, 22 de diciembre de 1997... a fin de dar con el comparendo de ENRIQUE RODRIGUEZ, publíquese edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber al nombrado deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación ante los estrados de este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz ordenándose su inmediata captura...". Fdo: Gustavo Adolfo Literas, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario Federal.
Secretaría 24, 22 de diciembre de 1997.
e. 2/1 Nº 212.492 v. 8/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, a cargo del Dr. Raúl E. Irigoyen, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7042, por ante la Secretaría Nº 130, a mi cargo, en la causa Nº 63.740/95 caratulada "DE MICHELIS, JOSE MARIA s/Denuncia por defraudación ...", cita y emplaza al imputado sindicado como "RAUL GARCIA" —de quien se carece de otros datos personales—, para que comparezca ante esta sede a estar a derecho, dentro del quinto día hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), habiéndosele dado intervención a la Sra. Defensora Oficial Dra. Heilbron, titular de la Defensoría Nº 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura. Publíquese por tres días. Fdo.: Daniel Petrone, Secretario Titular de la Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
e. 5/1 Nº 212.772 v. 7/1/98

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO B. AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 29/12/97.
e. 31/12/97 Nº 211.346 v. 7/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CRISTINA PEREZ (D.N.I. Nº 10.898.880), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 212.532 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza a HECTOR OSVALDO FIERRO D.N.I. Nº 16.678.464, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 11.085 que se les sigue por Inf. Art. 44 de la Ley 11.683.
La Plata, 15 de diciembre de 1997.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.372 v. 8/1/98

JUZGADO FEDERAL PENAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y Ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos exptes. correccionales del Juzgado Fed. Penal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel Vázquez, Sec. Penal Nº 2 y Nº 4, correspondientes a los años 1974/87 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación justificando un interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en fecha 20/6/97, 28/11/97 y 9/12/97.
Mar del Plata, 15 de diciembre de 1997.
María Alejandra Correa, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.694 v. 7/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y Ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. del Juzgado Fed. Civil y Com. Nº 2 de Mar del Plata a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Sec. Civil Nº 1, correspondientes a los años 1974/87 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación, justificando un interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en fecha 20/6/97 y 30/10/97.
Mar del Plata, 15 de diciembre de 1997.
María Alejandra Correa, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.693 v. 7/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, en causa Nº 12.333, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de tenencia de estupefacientes previsto y castigado por el artículo 14, primera parte de la ley 23.737, cita y emplaza a ILDA BEATRIZ LOPEZ, para que se presente a su sede dentro del tercero día de publicado éste, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 30/12/97 Nº 212.232 v. 6/1/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bartolomé Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a ALEJANDRO ENZO VITTORINI, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4979, caratulada: "VITTORINI, ALEJANDRO ENZO s/Inf. Ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ernesto Horacio. Bruzzani, secretario.
Secretaría, 15 de diciembre de 1997.
Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.236 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 889, caratulada "VELOSO, LISANDRO y Otros s/Inf. Art. 189 Bis del C.P.", cita y emplaza por el término de (5) cinco días a JOSE ENRIQUE AVILA, titular del D.N.I. Nº 12.855.439; OSCAR ELEUTERIO PORTILLO CORONEL, titular de la C.I. Nº 5.700.487; MARIA TERESA SOSA indocumentada y ANALIA VERONICA SOSA indocumentada, de quienes se carecen de más datos, para que se presente ante los Estrados de esste Tribunal dentro de los cinco días de enterados, en razón de encontrarse imputados en orden al delito de tenencia simple de armas de guerra y acopio de municiones de guerra, conforme lo tipificado en el art. 189 bis 3er. y 5to. párrafo del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.
San Martín, 11 de diciembre de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 2/1 Nº 212.447 v. 8/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8 (S/C), sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, hace saber que en los autos: "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c/ARECO, GUILLERMO R. y Ot. s/Daños y Perjuicios", se ha resuelto: 12 de febrero de 1997: PublíqueNse edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Ciudad de Almirante Brown, durante dos días sucesivos, emplazando a WALTER SOSA a fin de que, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que le represente en el mismo. Fdo. Dr. Eduardo E. Mauro, Juez Federal.
Lomas de Zamora, 28 de abril de 1997.
Gisela A. Diez, secretaria federal.
e. 5/1 Nº 139.709 v. 6/1/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8 (S/C), sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, hace saber que en los autos: "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c/MACIEL, EDUARDO y/o Propietario s/Sumario", se ha resuelto: 12 de febrero de 1997: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Mirador de La Matanza, durante dos días sucesivos, emplazando a EDUARDO MACIEL a fin de que, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Fdo. Dr. Eduardo E. Mauro, Juez Federal.
Lomas de Zamora, 26 de marzo de 1997.
Gisela A. Diez, secretaria federal.
e. 5/1 Nº 139.710 v. 6/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
6	118	Domingo Montanaro	16/12/97	CARLOS ALBERTO LOPEZ RUIZ	3	97.107/97 - ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	16/12/97	AURELIO QUIROGA	3	61.645/97 - ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	22/12/97	DANIEL ARMANDO IBRAHIM	5	Nº 109.211/97
11	133	Marcela Laura García	09/12/97	CRISTOBAL LUIS MAYTA CHOQUE	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	18/12/97	ANDREA BUFARO	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	19/12/97	PATRICIA CLAUDIA LANDRIEL	3	Nº 93.753/97 - ROBO
17	153	Silvia López Crespo	22/12/97	MARCELA NUÑEZ	2	Nº 34.605/97
17	153	Silvia S. López Crespo	26/12/97	RAMON ANTONIO LEIVA	3	Nº 71.845/97 - ROBO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	01/12/97	EDUARDO MICHELENA - DNI 8.640.267	5	Nº 83.397/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	Hugo Fabián Decaria	23/12/97	CESAR ALFREDO CROCITTA	3	Nº 13.952/97 - INFRACCION AL ART. 255 DEL C.P.
22	148	Osvaldo D. Rappa	22/12/97	MARIA ANGELICA RABIN	3	HURTO Y ESTAFA DE LINEAS TELEFONICAS
28	142	Claudio J. Caffarello	16/12/97	RODOLFO CHAMORRO	3	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	12/12/97	VALERIA ATERIZA	3	ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	22/12/97	ALEJANDRO LUIS VLASICH	5	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/12/97	HECTOR RUBEN SORIA	3	ROBO CON ARMAS
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/12/97	MARCOS JAVIER VALLONO (DNI Nº 22.878.168)	3	Nº 71.049/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/12/97	HORACIO EDUARDO MONTENEGRO con DNI Nº 23.085.917	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 5/1 Nº 1 v. 9/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
27	106	Laura G. Bruniard	15/12/97	LINO GREGORIO ESPINOZA RIMACHI	1	Nº 94.043/1997 (70.676)
27	106	Laura G. Bruniard	19/12/97	CARLOS NASTA	1	Nº 109.110/1997 (70.805)
30	164	Ignacio Belderrain	18/12/97	CARLOS SARATI	5	Nº 96.567/97
33	170	Gustavo R. Nuñez	11/12/97	CARLOS VALLEJO MEDINA	3	Nº 64.820/96 - DEFRAUDACION

e. 5/1 Nº 2 v. 7/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	19/12/97	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES S.R.L.	3	Nº 11.018
3	5	Sandra Viviana Goñi	23/12/97	ENRIQUE OMAR LUIS POLIZZI (DNI Nº 18.580.767)	3	Nº 10.863

e. 5/1 Nº 3 v. 9/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NIELSEN CARLOS LORENZO CRISTOBAL, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 15 de abril y 29 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.547 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NOVILLO SARAVIA LISARDO, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 16 de abril y 1 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.548 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, se hace saber por cinco días que en fecha 3 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DANUBIO S.A. DE HILANDERIA Y TEJEDURIA. Se designaron síndicos a Dra. Juan Eva Bilenca, Dr. Luis María Ghiglione y Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en la calle Cerrito 146, 6to. Piso, Capital. Se ordena a la fallida a que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la quebrada para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibmiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 3 de marzo de 1998 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante los síndicos quienes deberán presentar en autos los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 16 de abril y 1 de junio de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.737 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TONARELLI, MARIO FRANCISCO s/Quiebra", Expte. Nº 69.985, el 20 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra a MARIO FRANCISCO TONARELLI, D.N.I. Nº 10.248.365 con domicilio en la calle Bernaldes Nº 1768, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.739 v. 9/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a ALICIA BEATRIZ SZUCHMACHER DE NUSSBAUM, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8 º Of. 54 de Cap. Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/12/97 Nº 212.298 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30-10-95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BELL-CINT S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 77.342 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21-4-98 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Vidal María Marta, con domicilio constituido en Juncal 1396 3º D los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4-6-98 y 4-8-98 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.588 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24-11-97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados JUEGO TOTAL S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83.770 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30-3-98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Yañes Norberto José, con domicilio constituido en Corrientes 2312 8º Of. 66 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-5-98 y 29-6-98 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.589 v. 9/1/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "CELLULAR ASSISTANCE S.A.". Síndico Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4280, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 5 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de marzo y 5 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos de los incs. 2 a 5 del art. 11 de misma ley, en tres días, y en caso de corresponder los incs. 1, 6 y 7; 2) haga fehaciente entrega al síndico de los libros contables, papeles y bienes que tenga en su poder en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida y a los integrantes de ella, para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.634 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 27 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "NUSSBAUM, ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 74.716, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, piso 6º "22" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.745 v. 9/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONDUEL S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 52997, con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en J. Salguero 580, P. B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 Nº 212.496 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISTRIFRESH S.A. s/ Quiebra (Ex-pedido de quiebra por Guaicos S.A.I.C.F.)", expte. Nº 56.509, con fecha 11/12/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto A. Corbelleri, con domicilio en Alsina 756 9º Piso "B" horario de atención: 12.00 - 18.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-3-98. Se intima a la fallida, sus administra-

dores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/1 Nº 212.575 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARONE CLAUDIO MARCELO ADRIAN s/ Quiebra", Expte. Nº 67.797, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/1 Nº 212.579 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARONE TOMAS NICODEMO s/ Quiebra", Expte. Nº 67.795, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/1 Nº 212.580 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, C.P. (1035) Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por dos días, a los señores acreedores e interesados que el nombre completo del fallido MORRIS GUILLERMO (edicto Nº 202.491 publicado entre el 14-10-97 y 20-10-97) es "MORRIS CARLOS GUILLERMO" D.N.I.: 8.346.119. Fernando Ottolenghi. Juez".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/1 Nº 212.661 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1, Capital, se hace saber que en los autos "MASRI CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha presentado el proyecto de distribución y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. El presente se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fernando Ottolenghi (Juez).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/1 Nº 139.616 v. 6/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EDGARDO DANIEL ROMERO (D. N. I. 18.142.024) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en José Hernández 1621 Piso 10º -D- (782-8696), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.2.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.4.98 y 29.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.407 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de RAUL ALBERTO MARCHISIO designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 6º -17- (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.4.98 y 4.6.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.409 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de IRIBARREN E HIJOS S. A. designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 Piso 1º -E- (Fax 811-4721), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.4.98 y 14.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país si previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.410 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HIDRONEUMATICA S. A. designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 piso 2º -A- (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.4.98 y 2.6.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.411 v. 8/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE HORACIO LOPEZ, en la cual se designó síndico al señor David Muckenik con domicilio en la calle Paraná 567 3º of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/1 Nº 212.591 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de LAZARO Y RIGUEIRO S.A., en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 1998 y 8 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/1 Nº 212.601 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCALA MARIA ELENA habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 Nº 212.715 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BERURENA CLAUDIO HUMBERTO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881 7º Dto. 56, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 Nº 212.720 v. 9/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NAYA PUBLICIDAD S. R. L. s/ Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/1 Nº 212.403 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HE-SE s/quiebra. El síndico designado es Cristina H. Giraudo, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º Ofic. 3 de esta ciudad. Se ha fijado como fecha de presentación de los informes individual y general, previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/1 Nº 212.398 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BLANCO S.A.C.I.F. e I. s/ Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimis-

mo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/1 Nº 212.396 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PETRO FLOT S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º D de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/1 Nº 212.735 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HALCON SEGURIDAD S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Escalada 989 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/1 Nº 212.736 v. 9/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "AMBITOUS SELLS S.A. s/Quiebra" con domicilio en Libertad 443 Po. 4o. "C" Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5o. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que se entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampredro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.228 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARGENHOSE S.A. s/Quiebra", Síndico Sr. Lidia S. Grimblat con domicilio en Pte. J. D. Perón 1610 piso 2º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/5/98 y 15/7/97, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.255 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos "GRINFELD SEBASTIAN s/ Quiebra", expediente Nº 62.473, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1997 se decretó la quiebra del Señor SEBASTIAN GRINFELD (DNI 22.960.057). El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la Av. Callao Nº 1497 - Piso 9º - Of. "B" - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/1 Nº 212.550 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NILDA LUCIA CERRUTI, habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días. Atilio Carlos González, juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/1 Nº 212.734 v. 9/1/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de Capital Federal comunica por 5 días que el día 25 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CARLOS ROBERTO VAZQUEZ, L. E. 4.392.653, con domicilio en Thorne Nº 1339, Capital Federal, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador César Stock, con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149, P. B., Dto. "C", hasta el día 18 de febrero de 1998, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q., los días 31 de marzo de 1998 y 8 de junio de 1998 respectivamente; citando a la fallida y convocando a la audiencia de explicaciones para el día 22 de mayo de 1998 a las 11 hs.; ordenando al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.391 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: RODOLFO BARTOLOME RAFFO (L. E. Nº 4.545.229; con domicilio real en calle Calasans 403 Piso 4 "B" de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. Q., si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, y demás documentación que hagan al giro de su negocio. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 26 de marzo de 1998. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 6 de abril de 1998 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.500 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7, comunica la apertura del concurso preventivo de LEIRAS E HIJOS S.R.L. con domicilio en calle José Martí 984, Cap. Fed. y que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios ante el Síndico Contador Ernesto Borzone, domicilio Cuenca 1464, Cap. Fed., hasta el día 20/3/98. La audiencia informativa se celebrará el 30/9/98 a las 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 5/1 Nº 139.736 v. 9/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio - Secretaría Nº 23 del suscripto sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANGEL FRANCISCO ALVAREZ. El Síndico designado es la Dra. Mirta Susana Pérez con domicilio en la calle Lavalle Nº 1546 - Piso 8º "D" de Capital Federal; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/3/98. Fíjase fecha hasta el 23/4/98 y hasta el 8/6/98 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 31/8/98 a las 11 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/1 Nº 139.464 v. 8/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "CONSTRUCORP S. A. s/ Concurso preventivo" que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la sociedad CONSTRUCORP. Se ha designado síndico al Contador Jorge Luis Montans; con domicilio en Venezuela 2817, Piso 2º, Te.: 932-6671. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) el día 27 de marzo de 1998, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 13 de mayo de 1998, plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ c) el día 26 de junio de 1998, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia Informativa tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1998 a las 11 Hs. en la sede del Juzgado. e) El período de exclusividad vence el día 23 de septiembre de 1998. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 19 del mes de diciembre de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/1 Nº 77.832 v. 8/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-12-97, en los autos caratulados "VARGAS, GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO OSVALDO VARGAS (D.N.I.: 17.636.563), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-5-98 y el 24-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/1 Nº 212.593 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-12-97, en los autos caratulados "PARMIGIANI, ALICIA JOSEFINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALICIA JOSEFINA PARMIGIANI (D.N.I.: 4.967.496), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-5-98 y el 24-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá

comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/1 Nº 212.594 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "GUEJMAN, PEDRO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GUEJMAN, PEDRO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de mayo de 1998 y el 22 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Ruben Di Napoli con domicilio en Uruguay 772, piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/1 Nº 212.595 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1997, en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTERCONTINENTAL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTERCONTINENTAL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de mayo de 1998 y el 16 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/1 Nº 212.598 v. 9/1/98

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber que ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Cé-Vé PUBLICIDAD DE VARRENTI HERMANOS Y CABRERA SOCIEDAD COLECTIVA en el que se ha designado síndico a Oscar Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de abril y 27 de mayo de 1998, habiéndose fijado el día 11 de setiembre de 1998 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 77.791 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DYNATEC SOCIEDAD DE HECHO de BINSTOK DAVOLI y CARDILE, JOSEFA s/Quiebra", que se han fijado nuevas fechas y se ha designado nuevo Síndico a la Dra. Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de marzo de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de abril de 1998 y 8 de junio de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.259 v. 6/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PEKER, SARA su Propia Quiebra" que es síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente y presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 17 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.247 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUSZKAT, MATILDE su Propia Quiebra" que es Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente y presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 17 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.249 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN, MOISES VICENTE s/Quiebra" que es Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.250 v. 6/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de SANCHEZ MIRTA CLAUDIA, con domicilio en Cullen 5248, Capital Federal, en los autos caratulados SANCHEZ MIRTA CLAUDIA s/Quiebra, Expte. Nº 27.582 la cual se designó síndico al señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/1 Nº 212.710 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FLORES ADOLFO ERNESTO, con domicilio en Av. Triunvirato 3716, Dto. "G", Capital Federal, en los autos caratulados FLORES ADOLFO ERNESTO s/Quiebra, Expte. Nº 27.542 la cual se designó síndico al señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/1 Nº 212.712 v. 9/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, piso 7º hace saber por 5 días en los autos caratulados "FILM & CO. PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 4 de diciembre de 1997, designándose síndico al Dr. Juan José Esturo, domiciliado en Sargento Cabral 827, piso 4º de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 11/3/98, informe individual art. 35: 24/4/98; informe del art. 39: 10/6/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 2/9/98 a las 10:00 horas.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/1 Nº 77.970 v. 9/1/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 8 de octubre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de ALICIA ESPOSITO DE IAMBRICH, D.N.I. 3.980.537, habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 18 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 1 de abril de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 14 de mayo de 1998. Asimismo se intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.282 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de SALEM AGUSTIN JACOBO, D.N.I. 4.355.675, con domicilio en Av. Córdoba 2745 piso 9º Dpto. "28" de esta Capital Federal; habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 23 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 25 de marzo de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 27 de abril de 1998. Asimismo

se intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.285 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S. A. s/ Concurso preventivo" con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado es el Dr. Elvio Anchieri con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716 - 8º piso Capital Federal (teléfono 812-3858), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1998 en el horario de atención de oficinas. Asimismo se han fijado los días 16 de junio de 1998 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 14 de agosto de 1998 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 5 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 11 de noviembre de 1998 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/1 Nº 139.554 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C. B. S. R. L. con fecha 18 de noviembre de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de abril de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al deudor para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 2/1 Nº 212.432 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRECO TEOFILO con fecha 2 de junio de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Paéz Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/1 Nº 212.436 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos "SERVISILENS S.A. s/ Quiebra", expediente, Nº 26.210/97, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de SERVISILENS S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27/12/89, al Nº 9468, Lº 107, Tº "A" de Sociedades Anónimas). El Síndico designado en autos es Aldo Maggiolo, con domicilio constituido en la Uruguay Nº 772, Piso 10, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 6 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 8 de mayo de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico los bienes de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/1 Nº 212.552 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso de Capital Federal), secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de QUAGLIA DELIA ESTHER. Se ha designado síndico a la contadora María Portemene, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1646, 2º piso de Capital Federal. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 27 de febrero de 1998 en el domicilio indicado. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de abril y 22 de mayo de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1998 a las 8 hs. a fin de que el concursado brinde explicaciones.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/1 Nº 77.975 v. 9/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de B. J. S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 22 de mayo de 1998 y el previsto por el art. 39, el 8 de julio de 1998. Intímase a la deudora y administradores para que cumplan con lo exigido por la L.C.: 88 incs. 4) y 7). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC. 88 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.312 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de P.C.S. S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/4/90 bajo el Nº 2018 Lº 107 tomo a del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1998 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 8º "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concurso, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Horacio Kosovsky D.N.I. 11.320.401, Hugo Osvaldo Vázquez L.E.: 4.538.052 y Susana Cristina Vázquez D.N.I. 6.044.025. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "P.C.S. S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.417 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de PAMPALAND S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/5/83 bajo el Nº 2405, Lº 98, tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de marzo de 1998 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6º, Of. 1 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Amadeo Andrés López del Monte D.N.I. 4.006.187, María Ester Rossi L.C.: 249.168. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAMPALAND S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.481 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "CASBER S.R.L. s/Quiebra" con fecha 13/11/97 se ha presentado proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, en los términos del art. 218 ley 24.522. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/1 Nº 212.647 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo comunica por dos días que en los autos "BARCALA ROBERTO FRANCISCO s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores la reformulación del proyecto de distribución de fondos oportunamente presentado en autos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de ley.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/1 Nº 212.668 v. 6/1/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "TECHNO AMERICAN S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 25.254, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de TECHNO AMERICAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 21/3/89, al Nº 1012, Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1567, Piso 10º, Of. "55" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo 1998, habiéndose fijado fechas a los fines de la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, el día 21 de abril de 1998, y el correspondiente al art. 39 de la Ley Concursal, el día 4 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico, dentro de los cinco días todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/12/97 Nº 202.192 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SCARPATO, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra, exp. Nº 30.288, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 10, Of. 10 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 del mes de abril de 1998 y el día 19 del mes de mayo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/1 Nº 212.501 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GURWIEZ, MAURICIO LAZARO. Exp. Nº 30.432, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 del mes de abril de 1998 y el día 27 del mes de mayo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/1 Nº 212.502 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, CP 1122), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por dos días que en los autos caratulados "CARLOS DAMM S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de ley. Se deja constancia que con fecha 4/11/97 se han regulado honorarios a favor de los siguientes profesionales Dr. Abel H. Bradichansky $ 2.500; Dr. Patricio Víctor Lo Greco $ 200; Síndico Antonio Artusa $ 20.000; Dra. Mercedes Artusa $ 2.000; Escribano Manuel Trueba $ 4.000. Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 5/1 Nº 212.650 v. 6/1/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, con fecha 9 de diciembre de 1997, en los autos caratulados: METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. s/Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. con domicilio en Adolfo Alsina 2184, Capital Federal, por lo que se hace saber a los Señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: "Battiato, Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1546 Piso 9º "904" Capital Federal, TE 374-4733 hasta el día 20 de marzo de 1998 y que el Señor Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 28 de octubre de 1998 a las 9.30 horas en la sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/12/97 Nº 139.460 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "FERMIR S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.234. El síndico designado en autos es el contador César Abel Guidi con domicilio en la calle Perú 367, Piso 8º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.240 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebradel Sr. CHAB JORGE ISAAC con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 1362, Piso 10º, Dto. B Capital Federal. El Síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260, 6º Piso,, Of. B de esta Capital Federal T.E.: 953-5771. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 27 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/1 Nº 212.474 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "FELDMAN, ALBERTO DAVID s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de ALBERTO DAVID FELDMAN, D.N.I. Nº 4.319.797, domiciliado en Av. De Los Incas 3174/78, 1º Piso "A", de Cap. Fed., habiéndose designado síndico a la Ctdora. Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, 1º "D", de Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10/3/98. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 24/4/98 y 9/6/98, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 18/9/98 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Dr. Javier Jorge Cosentino, secretario del tribunal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/1 Nº 77.835 v. 8/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de NAPOLITANO ALICIA con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441, 4º Piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de marzo de 1998 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º piso, "203 y 204", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian

e. 30/12/97 Nº 212.314 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de A.I.R.C.A.R. S.A. s/Quiebra anteriormente denominada A.I.R.C.A.R. S.A.C.I. e I. y anteriormente ACCESORIOS E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION Y CALEFACCIO N DE AUTOMOTORES Y RODADOS S.R.L. (A.I.R. - C.A.R.) con domicilio en la calle Castex 3451, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16 de marzo de 1998 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian

e. 30/12/97 Nº 212.317 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DUAL S.A. s/ Quiebra", que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DUAL S.A., el cual posee domicilio en Luis María Drago 212, Capital. Síndico: Mudric Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, 5º "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/98. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 35 LC el día 8/4/98 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/5/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC., y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/1 Nº 212.476 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de YELANGUEZIAN MARTIN con domicilio en la calle Camarones 4721, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de marzo de 1998 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso "36 y 37", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril de 1998 y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.641 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, CP 1022), Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "FIORO SACIF e I", habiendo sido designado síndico el contador Emilio Julio Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 7º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de febrero de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 2 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de marzo y 14 de mayo de 1998 respectivamente Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/1 Nº 212.656 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de "JESIKAR MOTOR'S S.A.". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina, Lavalle 1527, piso 4º, Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de marzo de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de abril de 1998 y el 3 de junio de 1998 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 18 de junio de 1998.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/1 Nº 212.695 v. 9/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1/98 - Vence: 7/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/12/97	LIDIA EULALIA SUAREZ DE ARENA, COSME ARENA Y CARLOS DANIEL ARENA O ARENA Y SUAREZ	77820
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/12/97	DOLORES MARTINEZ	139526
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/97	MELITON MARIN	77890
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/12/97	ALVAREZ CRISORIO, JUAN CARLOS Y ALVAREZ CRISORIO BLANCHET, AUGUSTO	139503
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/12/97	ARGENTINA DILMA TOLEDO	77826
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/12/97	DOWHUN SUSANA MARTHA	139466
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/12/97	ARTURO BOUTET	77855
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/12/97	JOSE AUGUSTO MININI	77834
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/97	TEIXEIRA MENDEZ, OSVALDO	77857

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/12/97	DEMICHELI ANGELA REGINA	77871
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/97	JESUSA RODRIGUEZ DE PEREIRO	77874
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/97	JOSE ANTONIO OLIVERIO	77903
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	JUAN CARLOS ADOLFO MARX	77822
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	MARIA TERESA AMBROSCH	77823
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	PIO GONZALEZ	77861
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	GUILLERMO FERREIRO	77887
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/97	DORA LUCIA QUESNOT	77862
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/12/97	DOMINGO STRADA Y ESTHER SAENZ	77843
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	ELIAS GOLIMSTOK	77828
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/12/97	DUBOSC, ANDRES ARCANGEL	77900
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/12/97	ENRIQUE JOSE PAZOS	77894
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	23/12/97	CATALINA TOMAS DE CIDRA	77882
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/11/97	FRANCISCO VALENTE Y MARIA ROSARIO VETRO	77842
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	22/12/97	MATILDE CELESTINA GRACIA	77865
32		JOSE BENITO FAJRE	17/12/97	PALACIO SANTIAGO MAXIMINO	77878
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/12/97	ISABEL LAROCCA	139478
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/97	NELDA EDITH FERRARI	77875
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/97	CIRA MRAD	77854
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/12/97	CELIA VIRGINIA CANTONI Y ELBA CANTONI	77859
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/97	ROSA BRUNI, EVARISTO PARENGO Y HECTOR PABLO PARENGO	77897
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/12/97	TERESITA IMELDA CARLINA SALA	77853
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/12/97	MARIA ELENA VALLINI	77819
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/12/97	JAIME SILBERGLEIT	77867
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	15/12/97	JOSE MARIA FRANCHINO	77839
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/12/97	MARIA ANTONIA FERRARI	77869
54		JAVIER FERNANDEZ	23/12/97	LEOTTA PASCUAL HECTOR Y LEOTTA MAURO SALVADOR	77829
54		JAVIER FERNANDEZ	23/12/97	ELSA BEATRIZ LOPEZ	139558
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/97	ERNESTO EDGARDO LEHNER	77868
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/12/97	ORLANDO RIZIERI OSELLAME	77856
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/12/97	ADOLFO NARISNA	77866
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/12/97	ERNESTO CARLOS AIELLO Y SINFOROSA RINALDI	77827
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/12/97	DAVID CHROMOY	77863
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/97	SARA NOEMI MARTINEZ	77896
68		PATRICIA BARBIERI	16/12/97	CARLOS OSMAR LANGE	77824
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/12/97	MATILDE BENEDETTO	77825
70		JULIO ALFREDO AULIEL	18/12/97	NELLY HAYDEE LOPEZ	139505
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/12/97	DIAZ, ENRIQUE	77845
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/97	CARLOS ALBERTO AZNAREZ	77821
72		DANIEL H. RUSSO	10/12/97	LILIA NORMA ITURBE	77836
73	U	DOLORES MIGUENS	16/12/97	MARINELLI ROGELIO EDUARDO	77879
91		ALBERTO UGARTE	4/12/97	HUGO ARMANDO LABOMBARDA Y JUAN LABOMBARDA	139506
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/12/97	AGRIPINA SAAVEDRA Y JOSE CARLOS LOPEZ	77844
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/12/97	EMMA CARRANO Y AMALIA CARRANO	77852
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/97	AMARO QUIDIELLO	77870
99	32	MARTA N. COCCIA	11/12/97	LUIS RAUL AITA	139467
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/97	ARTURO OSVALDO GUDIÑO	77888
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/12/97	SILVIO PEDRO LAHITTE	77830
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/97	MARIA CRISTINA SUAREZ	77899
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	17/12/97	DANIEL JOSE QUIROGA	77831

e. 5/1 Nº 1 v. 7/1/98